

Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo¹

David IGUAL LUIS
Universidad Complutense. Madrid

Hacia 1444, y probablemente en Valencia, Mateu Pujades, tesorero general de Alfonso V tanto *ultra* como *citra mare*, comunicaba a su sobrino Tomàs Pujades, mercader, su deseo de que «*totes les pecúnies que són vuy e vindran en poder de don Johan de Mur e d'en Guillem Homedes e de altres col·lectors e reebedors del archbisbat de Saragosa e dels bisbats de València, de Tاراçona e de Hoscha per rahó del subsidi*» sirvieran para compensar «*los cambis presos per lo Senyor Rey e draçats a pagar a mi dels diners del subsidi qui fins vuy no han hagut compliment de paga*». Todas estas deudas se habían originado a través de letras de cambio emitidas en Nápoles sobre Valencia entre febrero y julio del año citado. Entre ellas, Mateu Pujades hacía constar las más de 14.000 libras² que debían recibir los valencianos Antoni Miracle, Vicent Granollers y Guillem de Vic (Maestre Racional del

¹ El presente artículo es una reelaboración de la conferencia que impartimos con el título «Mercaderes-banqueros al servicio de Alfonso el Magnánimo» en el *II Col·loqui Internacional 'Civitas Europa'*: «*L'Europa de les ciutats i dels camins. Art, cultura i societat al segle XV: el temps d'Ausiàs March*», organizado por la Generalidad Valenciana en Valencia, en noviembre de 1997. En cualquier caso, ambos trabajos (la conferencia y este artículo) forman parte de las investigaciones que realizamos entre 1997-1999 como becario postdoctoral de la Fundación Caja de Madrid para desarrollar el proyecto *Banca y crédito internacional en Valencia (1310-1525)*.

² A lo largo de estas páginas, y salvo cuando se indique expresamente lo contrario, cada vez que mencionemos un cómputo en libras, sueldos o dineros nos referimos a las monedas valencianas. Por el contrario, los ducados (denominados «corrientes») son napolitanos, y se rigen por la siguiente equivalencia: 1 ducado = 5 *tarins* = 10 *gillats* o *carlins* = 100 *grans*. Asimismo, 6 ducados componían 1 onza (cfr. F. Sevillano Colom, «Monedas que circulaban en el Mediterráneo a fines del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 717-718). Los florines, por su parte, son propiamente aragoneses.

reino), y las 7.041 libras y 5 sueldos de las que era beneficiario Gherardo Gianfigliuzzi, mercader florentino de Valencia, o, en su ausencia, el notario Joan Sart. Finalmente, el tesorero indicaba la conveniencia de que, tras los pagos, su familiar obtuviera las «àpoques e altres cauteles necessàries als dits pagaments, a consell del honorable en Bernat Estellés, regent l'offici de Mestre Racional»³.

Éste es uno de los numerosos ejemplos que pueden extraerse de la documentación relativa a las finanzas de la corte del Magnánimo, especialmente de la generada alrededor de las campañas napolitanas del monarca⁴. A nuestro entender, citas como las anteriores dejan entrever, al menos, cuatro elementos característicos de la circulación económica promovida por las

³ Archivo del Reino de Valencia (en adelante, A.R.V.), *Mestre Racional*, n.º 9405, sin foliación. El *subsidi* que cita la carta de Pujades fue una de las diversas contribuciones económicas hechas por la Iglesia a favor de la Corona durante el reinado del Magnánimo. Este sistema del subsidio articuló habitualmente las relaciones financieras entre ambas instituciones a lo largo del siglo XV y, de hecho, sirvió para que el Papado pudiera reclamar una cierta influencia sobre las decisiones políticas del estado (W. Küchler, *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, Valencia, 1997, pp. 211-225). Casi con toda seguridad, la comunicación de Mateu a Tomàs vino motivada por una orden anterior del propio rey Alfonso al tesorero en la que le informaba de que, ante las «*magnas summas*» que el monarca había pedido prestadas contra letras de cambio, éstas fueran pagables por medio del citado subsidio (A. Ryder, *El Reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Valencia, 1987, p. 208).

⁴ Determinadas circunstancias históricas, a las que no sería ajeno el hecho que el tesorero Pujades fuera valenciano, han facilitado que los archivos valencianos conserven una gran cantidad de fuentes sobre el tema. En particular, la sección *Mestre Racional* del A.R.V. acumula numerosos registros de contabilidad de la tesorería para diversos períodos de 1424 a 1447. Uno de ellos, el marcado con la signatura n.º 9405, incluye entre sus páginas la transcripción de una serie significativa de letras de cambio negociadas entre Italia y la Península Ibérica, así como otras referencias de pagos, albaranes o transacciones diversas, siempre relativas a la corte napolitana. Aparte, en otra sección del mismo archivo (la de *Varia*) figura el libro n.º 181, que recoge varios fragmentos de cuentas establecidas entre Mateu Pujades y Giovanni Miroballo, un mercader napolitano que colaboró con la monarquía al menos desde inicios de la década de 1440 y que llegó a asumir en 1448, en calidad de intermediario, las funciones de tesorería del estado y de recaudación de impuestos. Ambas fuentes se integran aproximadamente en la cronología 1444-1449 y fueron las que basaron el estudio clásico de H. Lapeyre sobre «Alphonse V et ses banquiers» (*Le Moyen Age*, LXVII (1961), pp. 93-136). Precisamente, son también dichos libros los que centran la atención de una parte esencial de nuestro estudio aquí. En cualquier caso, hemos realizado un análisis más detallado de estos fondos y de sus protagonistas en G. Navarro Espinach y D. Igual Luis, «Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*, Nápoles-Caserta-Capri, 1997, en prensa; y en *id. e id.*, *La Tesorería General y los banqueros de Alfonso V el Magnánimo*, Castellón, en prensa. Asimismo, en estos dos trabajos ofrecemos una visión sintética de la problemática financiera generada por las empresas del Magnánimo, recogiendo no sólo las aportaciones de Lapeyre, sino también las de G. Petralia (*Banchieri e famiglie mercantili nel Mediterraneo aragonese. L'emigrazione dei pisani in Sicilia nel Quattrocento*, Pisa, 1989, pp. 48-70), C. Trasselli (*Note per la storia dei banchi in Sicilia nel XV secolo*, parte II: *I banchieri e i loro affari*, Palermo, 1968, pp. 193-233), y R. Conde y Delgado de Molina («La letra de cambio en el sistema financiero de Alfonso el Magnánimo», en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, vol. III, Sassari, 1996, pp. 257-269).

tendencias expansionistas de la Corona de Aragón en el Mediterráneo occidental durante las décadas centrales del siglo XV. Primero, las necesidades de financiación exigidas por las empresas italianas, que obligaron a poner a punto un sistema de intercambio monetario eficaz, cuyos puntos cardinales fueron no sólo Valencia y Nápoles, sino también Barcelona y Palermo. Segundo, el papel destacado que las élites emprendedoras establecidas en Valencia comenzaron a jugar en este conjunto de plazas bancarias. Las aportaciones financieras efectuadas por los operadores locales o extranjeros que poblaban el territorio valenciano, así como las posibilidades de promoción que la expansión de la Corona abrió a la sociedad civil, consolidaron la posición de Valencia en los circuitos europeos y dilataron el campo de actuación de sus mercaderes. Tercero, la dualidad de grupos participantes en el sistema mencionado, porque, a los miembros del núcleo burocrático y de poder constituido en torno a la tesorería real, se agregó un potente colectivo de hombres de negocios que ofrecían los medios apropiados para transferir grandes sumas de capital de un lugar a otro con relativa rapidez y seguridad y para anticipar dinero o suministrar a la corte víveres, tejidos y material bélico. Dicho colectivo estuvo compuesto por una serie de mercaderes, de banqueros o, más frecuentemente, de mercaderes-banqueros, es decir, operadores que se ocupaban de transacciones comerciales pero que, en función de las coyunturas del mercado, también podían desarrollar prácticas crediticias. Por último, el cuarto elemento a considerar sería el recurso reiterado de todos estos operadores a la letra de cambio, un método de trasvase de valores que ya estaba totalmente configurado en el Cuatrocientos y que brindó una solución a los problemas de la Corona en cuanto a la remisión de fondos entre la Península Ibérica e Italia y a la anticipación de ingresos a la corte.

El mecanismo general de funcionamiento de estos créditos cambiarios es ya bastante bien conocido. Como permiten vislumbrar asimismo las palabras de Mateu Pujades reseñadas al principio, el rey o su tesorero —en ausencia de otros dignatarios— se hacían avanzar dinero en Nápoles y libraban una letra sobre Palermo, Barcelona o Valencia e incluso sobre Cagliari o Florencia, que debía pagarse a cargo de las rentas reales, de los derechos urbanos o de cualquier otro tipo de fondo estatal. El monarca penetraba en el juego cambiario como persona privada y se sometía a los designios de las redes de circulación de capitales. Sin embargo, los contactos entre Alfonso y los agentes que le proporcionaban liquidez no se adecuaban siempre a los criterios de cotización efectiva de las monedas en las diversas ciudades interesadas. El cambio se ajustaba, más bien, sobre la base de un interés porcentual, fijado desde el inicio del acuerdo e incorporado al valor de la letra, cuyo montante era superior al de la suma que había sido realmente anticipada. Esto muestra hasta qué punto las propias instancias políticas del gobierno utilizaban artificios típicos de la usura, muy extendidos en el mundo de los negocios privados.

Debido a esta asimilación de comportamientos, la actitud de la monarquía ha sido definida en ocasiones como una «*imitatio artis mercantilis*», en el sentido de que las formas de gestión económica de los mercaderes de la época fueron asumidas como un punto de referencia constante para asegurar la disponibilidad de numerario, pero también para racionalizar, por un lado, el funcionamiento de la hacienda regia y flexibilizar, por el otro, las relaciones entre las esferas financieras públicas y privadas. Por ello no es extraño que los funcionarios de la Corona insistan en el hecho de que su intervención en las redes bancarias se realiza como la de cualquier otro mercader. E incluso es frecuente que el mismo Mateu Pujades se obligue a ejecutar pagos en los que, para «*maior seguretate*» de sus interlocutores, se efectúan promesas y juramentos «*sobre los santos quatre Evangelis de la mia mà drete corporalment toquats*», tan válidos como si fueran pronunciados «*de mercader a mercader*»⁵.

Semejante pretensión de los servidores del estado de equiparar su actividad con la de las élites emprendedoras debió forzar a los primeros a adentrarse en los vericuetos de los circuitos cambiarios y a perfeccionar el conocimiento de sus reglas de desarrollo. Por las mismas décadas en que el organigrama financiero del Magnánimo comenzó a adquirir significado, el mercader italiano Giovanni di Antonio da Uzzano afirmaba en su *pratica di mercatura* que, «*chi vuole essere buono cambiatore, conviene primamente avere termini, e usanze delle lettere, e come si paga in tutte terre, ed esserne bene avvisato; appresso le stagioni, e le fiere, e i tempi, quando e' danari sono buoni*»⁶. Con todo, la posible habilidad de los funcionarios en el ejercicio de la pericia mercantil y bancaria no evitó que el sistema funcionara con un equilibrio muy precario, a causa de las continuas dificultades de liquidez que acuciaban a la Corona. La lentitud en la mecánica recaudatoria del erario provocaba que la disponibilidad de recursos no coincidiera siempre con el momento en que debían satisfacerse los préstamos o las letras comprometidos meses antes, lo que implicaba a la tesorería en una espiral de impago endémico. Esta situación dañaba la confianza de los mercaderes-banqueros en la monarquía y podía conllevar una retracción en el suministro de capitales, por lo que Alfonso V no se cansó de reiterar a sus subordinados la utilidad de

⁵ Así lo hizo Pujades, por ejemplo, el 1446-VIII-9 cuando, mediante expresiones como las que acabamos de citar en cursiva, se comprometió en Nápoles a pagar 4.000 ducados a un tal Joan Cesavastes (*sic*), en el término de 6 meses (A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405). Al parecer, la autorización para que el tesorero actuara en los cambios como cualquier otro mercader fue otorgada por el monarca en 1436 (C. López Rodríguez, «La Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la Bailía General del Reino de Valencia», *Hispania*, LIV (1994), p. 426).

⁶ G. Pagnini del Ventura, *Della decima e di varie altre gravetze imposte dal Comune di Firenze. Della moneta e della mercatura de' fiorentini fino al secolo XVI*, vol. IV: *Contenente la Pratica della Mercatura scritta da Giovanni di Antonio da Uzzano (nel 1442)*, Lisboa-Lucca, 1766 (facsimil de Forni Ed., vol. II, Bolonia, 1967, p. 148).

hacer frente a las deudas en el tiempo justo. A pesar de estas recomendaciones, parece que el recelo de los operadores económicos a la hora de arriesgar individualmente grandes cantidades de capital en las empresas públicas no fue vencido del todo. Y ello no sólo afectaba al caso concreto de la relación de estos operadores con el rey Alfonso. También Benedetto Cotrugli, en sus consejos al mercader ideal, señalaba contemporáneamente que «*generalmente con nessuna corte non è conveniente al mercante di travagliarsi*», e incluso llegaba a advertir que era mejor mantenerse apartado a la vez de aquellos lugares que se prestaran a muchas inversiones, «*come il regno di Valenza che di sua natura è abbondantissimo, e nientedimeno nel tempo mio, per quanto ho potuto comprendere per il passato, raro vi stete che al fine non facesse mala fine*»⁷.

I. LOS GRUPOS MERCANTILES AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA

Esta prevención al peligro que conllevaba una concentración excesiva de intereses en determinados sectores o lugares de inversión fue, tal vez, la que provocó que la monarquía mantuviera enlaces económicos con una gran variedad de personajes. En este sentido, una visión sumaria de las fuentes de la tesorería real ofrece la impresión de que las relaciones financieras de Alfonso V, aunque podían centrarse en algunas firmas o grupos nacionales, se extendían en realidad al conjunto del mundo bancario y comercial de la época. Catalano-aragoneses, toscanos, genoveses, milaneses, portugueses o gentes de Perpiñán, por un lado, y nobles, eclesiásticos, mercaderes de todo tipo o artesanos más o menos especializados, por el otro, se movían alrededor de la corte napolitana. De esta manera, y salvo en casos excepcionales, el abastecimiento dinerario del Magnánimo no se constituyó, ni mucho menos, como una especie de monopolio. Se demostraría así la importancia del trasvase de clases emprendedoras que implicó la expansión de la Corona, y también la capilaridad excepcional que señalaba el sistema de relaciones del Mediterráneo, donde las posibilidades de intercambio entre las élites económicas y políticas eran prácticamente ilimitadas.

⁷ B. Cotrugli, *Della mercatura e del mercante perfetto*, Brescia, 1602, p. 29 (citas reproducidas por M. del Treppo, *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa al segle XV*, Barcelona, 1976, p. 268). Cotrugli formaba parte de una compañía florentina que actuaba simultáneamente entre Barcelona, Florencia y Ragusa hacia mediados del siglo XV. Fue su experiencia mercantil y su conocimiento particular de la Corona de Aragón lo que le permitió emitir juicios como los mencionados en el texto.

Una operación concreta mostrará este fenómeno. El 22 de abril de 1446, el *Consell* de la ciudad de Valencia decidió conceder al rey un préstamo de 5.000 florines (unos 55.000 sueldos), que servirían para ayudar a pagar ciertos cambios remitidos por el monarca con motivo de otros 10.000 florines que debían ser ingresados en el erario por el Maestre de Montesa. Valencia ejecutó la transferencia de dinero el 4 de junio y, acto seguido, el baile general ordenó aquí el pago de ocho letras redactadas en Nápoles entre el 21 y el 23 de marzo de 1446 y valoradas en 110.000 sueldos. Los tomadores de los créditos en Italia eran Joan Sanchís, Bernat Català, Pere Desbrull y Joan Exarch, los cuatro de probable origen catalán o valenciano, y los mercaderes italianos Giovanni Bandini y Giovanni Nicola, Mariano Agliata, Pietro di Gaiano y Giovanni di ser Francesco. Mientras, sus cobradores en Valencia fueron los comerciantes locales Joan Amat, Daniel Barceló, Joan Bertran y Manuel Exarch y los italianos Nicola Palacessi (sienés) y Gherardo Gianfigliuzzi (florentino)⁸. Éste último, sin embargo, ya había sido beneficiario en Valencia al menos de otros tres cambios enviados de Nápoles entre diciembre de 1445 y febrero de 1446, negociados también con motivo de «*lo crèdit del Mestre de Montesa*», y cuyo tomador fue el mercader napolitano Giovanni Miroballo⁹.

Algunos de estos operadores, especialmente los no valencianos, no eran en absoluto desconocidos en los ambientes económicos ibéricos. De hecho, la reunión prosopográfica de noticias sobre sus actividades profesionales y personales permite mostrar unos perfiles más precisos que lo que significaría su simple consideración como suministradores de fondos del Magnánimo. El mismo Gianfigliuzzi, por ejemplo, al que hemos visto como participante en las redes bancarias de la Corona desde 1444, residía en Valencia ya a inicios de los años treinta del siglo XV. El 19 de julio de 1431, este mercader, acompañado de otros compatriotas y de algunos colegas genoveses, aseguró por 1.000 florines al también florentino Vieri de' Bardi «*vitam dicti serenissimo rey Alfonso*», comprometiéndose a abonar la cantidad citada si el monarca moría antes del plazo de un año. Esta apuesta camuflada tras la fórmula legal del seguro debió constituir uno de los primeros contratos firmados por Gianfigliuzzi en el Mediterráneo peninsular, si bien su labor fue más constante entre 1435-1442 en calidad tanto de exportador de lana al norte de Italia como, sobre todo, de avalador de numerosos

⁸ W. Küchler, *op. cit.*, pp. 425-427.

⁹ Las tres letras fueron libradas por Mateu Pujades y la obligación del pago en Valencia recayó en el propio Maestre de Montesa (las dos primeras) y en Tomàs Pujades (la tercera). La primera fue redactada el 1445-XII-6 y transfirió el valor de 10.000 florines, a 11 sueldos por florín. La segunda, el 1446-I-20 y anotó 362 ducados, a 18 sueldos cada uno. Y la tercera, el 1446-II-14 y por una suma de 3.000 ducados, a 18 sueldos y 9 dineros (A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405).

seguros de transporte marítimo¹⁰. Una especialización semejante en funciones financieras dibujan los datos documentados sobre Mariano Agliata, otro de los agentes mencionados en el préstamo de Montesa. Con todo, en este caso, la tipología bancaria del personaje se presenta mucho mejor definida.

Los Agliata conformaban un linaje de origen pisano y, como muchos otros compatriotas, se habían asentado en las regiones e islas meridionales italianas desde los primeros años del Cuatrocientos. Mariano nació en Pisa, pero se trasladó a Sicilia hacia 1436 siguiendo la dirección de los negocios de las *aziende* familiares. Al menos entre 1444-1448 representó al banco Agliata en Nápoles y, desde aquí, estableció profundos lazos con Palermo, donde se hallaban sus parientes Filippo y Antonio. De vuelta a Sicilia, Mariano se casó en enero de 1449 con una hija de Antonio da Settimo, otro banquero pisano de Palermo, lo que permitió fijar una alianza familiar de evidentes repercusiones económicas. Sea como fuere, y gracias a la vinculación entre Nápoles y Palermo, los Agliata se dedicaron a importar hacia la Campania grandes cantidades de azúcar siciliano que eran destinadas a la venta directa o por comisión. Y fueron probablemente los beneficios derivados de esta actividad distributiva los que favorecieron una corriente contraria de remesas de dinero hacia Palermo, que ocultaban muchas veces verdaderos créditos otorgados previamente al soberano, que solía encargar su abono a la tesorería siciliana¹¹. Con toda seguridad, sería esta estructura de negocios la que explicaría las once letras que fueron tomadas en Nápoles por Mariano Agliata entre junio de 1446 y diciembre de 1447 a favor de sus corresponsales en Palermo Filippo y Antonio Agliata y Antonio da Settimo, excepto en una letra de agosto de 1447 —la segunda redactada en esa fecha— en la que el beneficiario fue Pietro Gaetano, otro pisano. Algunas de éstas fueron avaladas por «*lo tresorer*» o por otros banqueros también relacionados con la monarquía como el napolitano Miroballo o el catalán Pere Cimart. Todos los cambios se firmaron «*a la usança*» y supusieron la transferencia a Sicilia de 11.167 ducados, repartidos de la siguiente forma:

¹⁰ P. Mainoni, *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel Basso Medioevo*, Bolonia, 1982, p. 19; E. Cruselles Gómez, *La formación de un mercado de aseguración. La clientela mercantil de Vicent Çaera*, Tesis de licenciatura, Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València, 1989, pp. 53 y 178.

¹¹ G. Petralia, *op. cit.*, pp. 102-103 y 110-111; C. Trasselli, *op. cit.*, pp. 208-209. La posible veracidad de la conexión entre beneficios del comercio y actividad bancaria, con su hipotética derivación hacia intereses industriales (explotación del azúcar), es calificada por Trasselli como un hecho «*estremamente moderno*», puesto que identificaría un modelo de «*azienda commerciale verticale*».

<i>Fecha de redacción del cambio</i>	<i>Cantidad remitida</i>
1446-VI-10	1.590 ducados
1447-VII-22	1.100 ducados
1447-VIII-21	550 ducados
1447-VIII-21	550 ducados
1447-VIII-21	1.100 ducados
1447-X-10	1.050 ducados
1447-X-10	1.055 ducados
1447-XI-8	1.037 ducados
1447-XI-13	1.045 ducados
1447-XI-13	1.045 ducados
1447-XII-6	1.045 ducados

La reiteración entre 1430-1450 de tratos similares a los que acabamos de anotar demuestra hasta qué punto se consolidó entre el Magnánimo y algunos pisanos de Palermo una conexión que tuvo una importancia crucial para éstos últimos, quienes se valieron de ella, por un lado, para garantizar a sus familias unos ámbitos exclusivos de ascenso social y, por el otro, para abrir a los movimientos especulativos de sus bancos los espacios económicos del Mediterráneo alfonsino¹². Sin embargo, la actuación de estos pisanos no puede calificarse en ningún caso de endogámica, ya que su intervención en las redes cambiarias se hacía muchas veces en colaboración con otros grupos. Así, en el mismo circuito Nápoles-Palermo, las labores del ya citado Antonio da Settimo —aparte de las mencionadas junto a los Agliata— parecen ofrecer una mayor diversificación de intereses. Hacia noviembre de 1445, Antonio y su hermano Cellino acordaron desde Sicilia con sus compatriotas Bartolomeo y Dionigi Scorna un cambio de 400 onzas, que fueron dadas al rey «*per lo bisbat de Malta*». Pero después, entre febrero de 1446 y enero de 1447, Antonio (ya en solitario) recibió en Palermo al menos siete letras de Nápoles que sumaron casi 12.000 ducados, en las que o bien actuaba como librado por encargo de Mateu Pujades, o bien era beneficiario como corresponsal de Giovanni Mirolallo. Y en ambas circunstancias, los interlocutores de Settimo-Pujades-Mirolallo fueron varios operadores catalano-aragoneses afincados en el sur de Italia, como Bernat Oliver, Gaspar Casa-sàgia, Felip Amalrich o Nicolau Calcer y Pere Cimart¹³. De todos modos, la dedicación de los hombres de nego-

¹² Las once letras de Agliata constan en A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405. Sobre la conexión del rey Alfonso con los pisanos, cfr. G. Petralia, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹³ Las siete letras de 1446-1447 se redactaron en las siguientes fechas: dos en 1446-II-14, por 2.700 y 2.000 ducados respectivamente, a pagar el siguiente 20 de junio; 1446-VI-11, por 1.060

cios pisanos a los mercados italianos no impidió que dirigieran algunos esfuerzos a intervenir en las plazas ibéricas. De hecho, los propios Mariano Agliata y Antonio da Settimo solían comparecer en los protocolos notariales valencianos durante las décadas centrales del Cuatrocientos como emisores de letras hacia la capital regnícola, en algunas de las cuales cabría apreciar los ecos de la circulación bancaria articulada en torno a la corte napolitana¹⁴.

Frente a los perfiles básicamente financieros que diseñan los *curricula* de los operadores observados hasta ahora, las actividades de otros mercaderes denotan una mayor preocupación por relacionarse con la monarquía no sólo mediante los préstamos monetarios, sino también gracias a la provisión material de objetos traficados por las rutas del comercio¹⁵. De nuevo, este extremo queda reflejado a través del seguimiento heurístico realizado sobre algunas de las empresas nombradas en la concesión del crédito de la ciudad de Valencia en abril de 1446, con motivo de la obligación del Maestre de Montesa. La compañía florentina de Giovanni Bandini y Giovanni Nicola, pese a que, obviamente, gestionó desde Nápoles más cambios que el provocado por la obligación reseñada, se presenta de manera simultánea en la documentación como abastecedora de paños de la Corona: entre finales de 1445 e inicios de 1446, Nicola ingresó por cuenta de la tesorería 103 ducados, 3 *tarins* y 15 *grans* por la venta de 12 *canes* y 4 palmos de «*vellutat vert*»¹⁶. Mientras, Pietro di Gaia-

ducados «*dels VI milia ducats que lo Senyor Rey manà pendre per Palerm com fou a Gayeta*», pagables «*a la usança*»; 1446-VI-14 o 17, por 2.000 ducados, a pagar de nuevo el 20 de junio; 1446-VI-14, por 2.000 ducados, que debían abonarse en la misma fecha indicada en el caso anterior; 1446-XI-15, por 1.150 ducados pagables el siguiente 9 de abril; y 1447-I-30, por 1.030 ducados «*a la usança*». Estos cambios vuelven a figurar en A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405, mientras que el mencionado de noviembre de 1445 procede de *id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, f. 2v.

¹⁴ E. Cruselles Gómez (*Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, Tesis doctoral, Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València, 1996, vol. II, pp. 532-533 y 547-548) documenta unos siete cambios remitidos por Antonio da Settimo de Palermo entre 1436-1446 y otros dos por Agliata de Nápoles en 1448. En todos ellos, el beneficiario aquí fue el pisano Michele delle Vecchie, mientras que en algún caso intervino junto a los italianos el doncel Mateu Pujades, hijo y heredero del tesorero homónimo (fallecido en diciembre de 1447), que debía abonar en 1448 una letra de 1.424 ducados.

¹⁵ La contraposición que realizamos entre actividades financieras y comerciales no debe tomarse con rigidez, porque, como era habitual en los ambientes económicos europeos, algunos tratos aparentemente mercantiles podían ocultar operaciones especulativas que contenían un interés monetario. Así, Carlos López ha descrito un método frecuentemente utilizado por la tesorería del Magnánimo desde 1440 por el cual un mercader entregaba ciertas cantidades de productos al tesorero (paños, por ejemplo), quien se comprometía mediante la firma de un *debitori* o pagaré a pagarlas en un plazo de 3 a 6 meses. Inmediatamente las vendía a un precio inferior a otro mercader. El *desavançaç* o pérdida que entrañaba la compraventa constituía, pues, el interés (C. López Rodríguez, «La estructura de los ingresos de la Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la conquista de Nápoles (1424-1447)», en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, vol. III, *op. cit.*, p. 579).

¹⁶ A.R.V., *Varia*, Libros, n.º 181, f. 13r. Sobre los cambios, aparte del motivado por el crédito de Montesa, los mismos registros contables de la tesorería aportan la participación de Bandini y Nicola como tomadores de dos letras elaboradas en Nápoles el 1446-XI-26 y el 1447-V-23, por las que otorgaron 1.650 ducados a Mateu Pujades, que debían ser devueltos en Palermo y, proba-

no, otro comerciante florentino asentado en el reino meridional italiano, intervino asimismo en numerosas transferencias de capital¹⁷, aunque adquirió aparentemente mayor significado como distribuidor de tejidos en el entorno real. El 18 de julio de 1447, Mateu Pujades prometió pagarle 112 ducados por el precio de 14 piezas de «*drap de València*». Pero, según nuestros datos, los cobros del toscano por este concepto fueron más constantes durante los años precedentes, concretamente entre diciembre de 1445 y febrero de 1446: 29 ducados por 1 pieza de «*Florença negra*» y 2 *canes* de «*Florença blanca*» que fueron entregadas a Pere de Mondragó; 18 ducados por 1 *cana* y 1 palmo de terciopelo azul y 2 *canes* de «*drap vert de Florensa*» que se dieron al *falconer* Nicolau de Polònia por orden del rey; 21 ducados por 3 *canes* y 4 palmos de «*grana*»; 22 ducados, 2 *tarins* y 10 *grans* por 2 *canes* de «*drap negre de Florença*» y por 1 *cana* y 1 palmo de terciopelo carmesí, todo librado a Domini-co Morusello, paje real; 15 ducados por 2 *canes* y 4 palmos de «*grana*» entregadas al *falconer* França, «*per vestir sa muller*»; y 9 ducados, 2 *tarins* y 10 *grans* por 9 *canes* y 4 palmos de «*tela de tovalles per servey de la capella*»¹⁸. Y, precisamente, es en ese mismo período de transición entre 1445-1446 cuando al menos otros nueve mercaderes florentinos de Nápoles debieron percibir diversas sumas de dinero nuevamente por el suministro de paños a Pujades o a otros servidores del monarca, tal y como especifica la tabla inferior¹⁹:

blemente, en Barcelona a las compañías florentinas de Filippo degli Strozzi y de Filippo degli Strozzi y Lorenzo Tacchini. También el 1447-VIII-10 consta la cesión de 3.000 ducados a Pujades por parte de Bandini, a causa de un contrato acordado por valor de 6.000 ducados con el propio rey el 22 de junio (*id.*, *Mestre Racional*, n.º 9405).

¹⁷ El 1444-III-4 concedió un préstamo por el que el propio rey Alfonso firmó un cambio de 500 ducados, enviado a Barcelona a 17 sueldos barceloneses por ducado. El 1446-III-8, Gaiano expidió a Génova una «*letra de crèdit*» de 300 ducados «*presos per servey del Senyor Rey*». El 1446-IV-11 fue tomador de un cambio de 1.000 ducados dirigido a Barcelona, a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses por ducado, donde debía ser cobrado por su compatriota Francesco di Nerone, tras la correspondiente letra redactada por Mateu Pujades. Y el 1447-VI-30, de nuevo Gaiano avaló otro cambio de 1.000 ducados enviado a la capital catalana, razón por la que obtuvo del monarca un albarán en que prometía «*gordar lo y de dan*» (A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405).

¹⁸ La promesa del pago de los paños de Valencia consta en la misma fuente de la nota anterior. Los restantes cobros en *id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, ff. 7r, 9r, 19r, 20r y 25r.

¹⁹ Todas las noticias de la tabla proceden de *ibid.*, ff. 8r, 9r, 12r, 13r, 14r, 15r, 18r, 21r, 23r, 25r, 26r, 31r, 33r y 37r, y consisten en la anotación en el libro de cuentas de Pujades-Miroballo del dinero que Miroballo, como depositario de la confianza de la tesorería, anticipó a los florentinos por las ventas de paños señaladas y que Pujades debía retornarle. En la columna del *Dinero*, las cifras equivalen a ducados/*tarins*/*grans*. Aparte de los datos del cuadro, y en fechas posteriores, también sabemos que Marco di Peretola entregó a la corte 10 piezas de «*setí burell ras per un gipó*», por el que Mateu Pujades ordenó el 1447-VII-1 a Nicolau Calcer y Pere Cimart que pagaran al italiano 6 ducados, 1 *tarí* y 5 *grans*. Además, el 1446-III-20, otro florentino (Francesco Masi) obtuvo una licencia del rey para vender «*per migà de corredor*» 3 piezas de brocado de oro carmesí, las cuales estaban en manos del mercader como garantía del pago de una deuda de 3.600 ducados por parte de la Corona. Y el 1447-VII-20, Pujades confesó haber recibido de la compañía de Alamanno de' Medici 250 *canes amples* de «*drap anglés*», valorado en 4 ducados y medio por *cana*. Estas últimas informaciones constan en *id.*, *Mestre Racional*, n.º 9405.

<i>Mercader distribuidor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Paños</i>	<i>Dinero</i>
Anello (<i>sic</i>)	1445-XII-?	7 canes de terciopelo carmesí	80/02/10
Francesco Fioravante	1446-I-?	1 « <i>drap de grana per a calces als tres Reys d'Orient que.s deuen fer lo jorn de Epifania</i> »	06/03/15
	1446-I-?	8 canes de « <i>Florença</i> » dadas al paje Dominico Morusello y al iuxer Joan Borràs	22/02/00
	1446-?-?	8 canes de « <i>drap de garbo de Florença</i> » dadas a Pere Serra y a Martí de Santa Cruç « <i>per capes dobles</i> »	22/02/00
	1446-?-?	2 canes y 2 palmos de « <i>Florença</i> » dadas a Leonard Jaqués	06/01/10
	1446-?-?	1 cana de « <i>grana</i> » dada « <i>als Apollonis per papafigos</i> »	06/00/00
Giovanni di Francesco	1446-?-?	3 canes de terciopelo verde dadas a Cola Bacon, servidor del Príncipe de Taranto	24/00/00
Paolo Grasso	1445-XII-?	2 canes y 2 palmos de terciopelo verde y 2 palmos de « <i>vellutat</i> » del mismo color	16/04/07
	1446-?-?	2 piezas de « <i>drap de garbo de Florença</i> » dadas al <i>almoyner</i> y a Mateu Pujades	—
Marco de Inrita	1445-XII-?	4 canes de « <i>vellutat blau</i> »	33/01/13
Giovanni di Lorenzo	1445-XII-17	4 canes y 4 palmos de terciopelo carmesí	58/02/10
Marco Pericha	1445-XII-15	1 cana y 1 palmo de « <i>vellutat blau</i> » y 2 canes de « <i>drap vert de Florença</i> »	17/02/10
Marco di Peretola	1445-XII-?	5 canes de satén negro	25/00/00
	1446-I-?	5 canes y 6 palmos de terciopelo azul	51/03/15
	1446-I-11	1 cana y 1 palmo de « <i>domasquí negre</i> »	07/04/07
	1446-I-?	4 canes y 2 palmos de « <i>drap vert de Florença</i> » dadas a Jaume Ferrer	17/00/00
Bartolomeo Serragli	1446-I-?	4 canes, 1 palmo y 2 terços de « <i>domasquí</i> » y 1 cana y 1 palmo de terciopelo carmesí	44/01/01

El conjunto de informaciones examinadas pone de relieve el protagonismo particular alcanzado por los toscanos y, en especial, por los florentinos en el seno de las relaciones exclusivamente bancarias o más comerciales puestas en marcha por las iniciativas mediterráneas del Magnánimo. En tal sentido, es bien conocida la complejidad de los vínculos que unían a Alfonso con estos italianos. El rey tuvo que enfrentarse a la contradicción que implicaba, por un lado, dejarse llevar por sus apuros económicos y someterse a la capacidad que tenían estos operadores para aportar dinero y productos y, por el otro, proteger las ambiciones de unos mercaderes catalano-aragoneses que consideraban, en muchos casos, que la expansión de los negocios extranjeros sólo contribuía a frenar las posibilidades autóctonas de acumulación de capital. Esta doble presión determinó la evolución de la política seguida por el soberano respecto al asentamiento en sus territorios de las compañías foráneas, aunque, finalmente, las necesidades militares y las aspiraciones al dominio de la Toscana facilitaron el triunfo de las posturas más proteccionistas. A partir de 1447 y hasta 1455, las relaciones con Florencia se vieron marcadas por la guerra y por la expulsión de sus comerciantes de toda la Corona de Aragón²⁰. Así, no es extraño que la mayor parte de las referencias reproducidas en las líneas precedentes no supere la barrera del año 1448, si bien la retirada de algunas empresas toscanas de los intereses ibéricos o napolitanos pudo deberse no tanto a los efectos de las perturbaciones político-bélicas, como a razones de carácter puramente económico²¹.

²⁰ Véase un resumen más amplio de todas estas vicisitudes en D. Igual Luis, «La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV», *Revista d'Història Medieval*, 6 (1995), pp. 85-87.

²¹ En el verano de 1447 se produjo en Barcelona la quiebra de la compañía florentina de Giovanni Ventura y Riccardo Davanzati, que no pudo abonar diversas letras de cambio que les fueron remitidas por los Medici desde Venecia y que sumaron unos 8.100 ducados venecianos. La reiteración de estas insolvencias, con sus secuelas correspondientes de protesta y recambio, originó graves pérdidas a las filiales mediceas de Venecia, Brujas y Aviñón (R. de Roover, *Il Banco Medici dalle origini al declino (1397-1494)*, Florencia, 1988, pp. 133 y 357). En realidad, Ventura y Davanzati no habían estado ausentes del entramado financiero dispuesto alrededor de Alfonso el Magnánimo y, como actuantes en la capital catalana (donde comenzaron a trabajar entre 1420-1430), recibieron frecuentemente cambios procedentes de Nápoles. El 1444-III-4 y el 1445-VI-11, el propio rey firmó dos letras por las que Mateu Pujades debía pagarles 200 ducados a 17 sueldos barceloneses cada uno, por la primera, y 7.000 ducados a 17 sueldos y 6 dineros barceloneses, por la segunda. Los corresponsales napolitanos de los florentinos fueron Andrea Dodo de Gaeta y Roberto Martelli, *companyó* de la compañía de Cosimo de' Medici, respectivamente. Además, entre el 11 de abril y el 30 de mayo de 1446, el mismo Pujades (como librador o fiador) les remitió otros cuatro cambios por 3.200 ducados, tasados entre 16 sueldos y 16 sueldos y 6 dineros barceloneses por ducado, aunque, en este caso, Ventura y Davanzati sólo fueron beneficiarios en el primero de ellos, valorado en 500 ducados (para estos negocios, cfr. A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405). Sea como fuere, la quiebra de la empresa no parece relacionarse con las acciones contra Florencia iniciadas por el rey en 1447, ya que, de hecho, las difi-

Estos factores, lógicamente, impusieron una ralentización en el ritmo de desarrollo cotidiano de los tráficos en el Mediterráneo occidental y, a la vez, pudieron promover una cierta sustitución de grupos mercantiles dirigentes. Este proceso, sin duda, se vio apoyado por el hecho de que la posición destacada de los toscanos en las proximidades del monarca ya era amenazada desde hacía algunos años por las acciones de otros mercaderes, para quienes las medidas punitivas inauguradas en 1447 no supusieron más que la ocasión de conseguir de forma definitiva el control financiero de la corte. Sirvan como ejemplo las actividades del napolitano Giovanni Miroballo, quien —como hemos señalado en la nota número 4— obtuvo significativamente en 1448 la potestad de gestionar en nombre de la tesorería los gastos e ingresos del Estado. A través de este papel intermediario del mercader, la monarquía procuró reconducir la administración de las finanzas estatales hacia prácticas uniformes, que consintieran en todo momento la previsión y la programación de los gastos²². Sin embargo, lo que nos interesa resaltar aquí es que Miroballo alcanzó ese privilegio tras haber demostrado con suficiencia desde 1440 una enorme capacidad crediticia, gracias a la cual es frecuente encontrarlo cerca del Magnánimo como un importante proveedor de fondos. En las páginas anteriores han menudeado las citas a este personaje como tomador o avalador de diversas letras protagonizadas por otros operadores florentinos o pisanos entre 1445-1447. Pero la auténtica función de Miroballo en los circuitos bancarios puede quedar evidenciada también en otra serie de cambios redactados en los mismos años y conservados en los archivos valencianos. En ellos, el napolitano figura en su ciudad natal como prestamista de sumas normalmente elevadas de dinero a favor de Mateu Pujades o de otros funcionarios reales, quienes solían encomendar su devolución en Palermo o en Barcelona. El siguiente cuadro sistematiza los datos de algunas de estas letras, con la indicación de la fecha en que se confeccionaron, la dirección de destino desde Nápoles, la cantidad monetaria que transportaban y el beneficiario en la ciudad de recepción, que, por tanto, asumía la función de corresponsal empresarial de Miroballo:

cultades de la misma comenzaron un tiempo antes de decretarse esas acciones. Según M. del Treppo (*op. cit.*, pp. 267-268), la caída de la compañía sería el síntoma más evidente de una situación problemática, de los apuros crecientes con que se encontraban los negociantes y, en definitiva, de unas circunstancias comerciales y financieras que no gozaban de las mismas oportunidades de los años anteriores.

²² M. del Treppo, «Il re e il banchiere. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese di Napoli», en *Spazio, società, potere nell'Italia dei Comuni, Europa Mediterranea. Quaderni 1*, GISEM, Nápoles, 1986, pp. 281-282.

<i>Fecha</i>	<i>Dirección</i>	<i>Corresponsal</i>	<i>Dinero</i>
1445-IX-21	(No consta)	Francesco di Nerone, florentino	1.120 ducados a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses
1445-XII-6	(No consta)	Berengario y Tommaso Tacchini y compañía, florentinos	8.000 florines a 11 sueldos barceloneses
1446-III-19	Barcelona	Francesco di Nerone, florentino	1.600 ducados a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses
1446-IV-11	Barcelona	Vanni Ruccellai, florentino	2.000 ducados a 16 sueldos y 10 dineros barceloneses
1446-IV-21	(No consta)	Francesco di Nerone, florentino	120 ducados a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses
1446-VIII-4	(No consta)	Vanni Ruccellai, florentino	300 ducados a 15 sueldos y 6 dineros barceloneses
1446-XI-16	Palermo	Filippo degli Strozzi y compañía, florentinos	2.875 ducados
1447-III-2	Palermo	Filippo degli Strozzi y compañía, florentinos	530 ducados
1447-IV-17	Barcelona	Lorenzo Tacchini y Filippo degli Strozzi y compañía, florentinos	4.050 libras barcelonesas
1447-X-5	(No consta)	Rutxo de Xicarello	200 ducados venecianos
1447-XI-13	Palermo	Giovanni Miroballo y compañía	1.040 ducados
1447-?-?	Palermo	Giovanni Miroballo y compañía	1.050 ducados

Creemos que es fundamental observar en la tabla la presencia absorbente de los florentinos hasta la letra escrita en abril de 1447. Las compañías de los Nerone, Rucellai, Strozzi y Tacchini se hallaban entre las más sobresalientes de las que componían las comunidades italianas de la Corona, y sus movimientos económicos han sido destacados sobre todo en Barcelona, donde asumieron desde mediados de los años 30 del siglo XV una parte esencial del abastecimiento alimentario, suntuario e industrial de la ciudad, aparte de controlar hasta cierto punto tanto el mercado de seguros y de cambios como el suministro de metales a las cecas²³. La conexión preferente de Miroballo con estas entidades mostraría el prestigio logrado por el napolitano en los ambientes emprendedores mediterráneos bastante antes de 1448. Y quizá sería ese mismo prestigio el que le permitiría participar en algunas operaciones cualitativamente interesantes y demostrativas de la confianza que le otorgaba el rey Alfonso. De hecho, las tres letras que constan en el cuadro con la corresponsalía de Nerone fueron motivadas por los pagos que Miroballo hizo en Roma «*a nostre Sanct Pare per haver la bulla per lo Senyor Rey de la renunciació e transportació de II anys e mig dels fruyts de la comanda de Monçó*». A pesar de todo, el enlace florentino parece desaparecer desde el cambio de octubre de 1447, coincidiendo con los momentos iniciales de la ofensiva de la monarquía contra la Señoría del Arno. Después, Miroballo tendrá que recurrir a otros mercaderes cuyo origen desconocemos (Xicarello) e, incluso, a los procuradores y factores con que su propia *azienda* contaba en Sicilia. La asunción simultánea de las funciones de prestamista en Nápoles y de cobrador en Palermo sería, temporalmente, una buena solución para asegurar la circulación de capitales ante las dificultades toscanas, aunque, en ocasiones, el napolitano aprovechó la organización de su empresa para responsabilizarse sólo del cobro en la isla: tres actos firmados en la ciudad partenopea —sin ninguna participación florentina— el 28 de septiembre, el 27 de octubre y el 22 de noviembre de 1447 establecían que Bernat Oliver debía pagar 2.095 ducados en Palermo a Miroballo, que intervenía como corresponsal de Jaume Alemany²⁴. Fue, pues, la solidez económica de agentes como los que acabamos de nombrar la que permitió que la corte hallara una alternativa rápida al poder bancario toscano. Desde aquí hasta que alguno de ellos, como Miroballo, se implicara totalmente en la gestión de la tesorería, no quedaba más que un paso.

Pero la degradación de las posiciones florentinas no benefició únicamente a los mercaderes meridionales italianos. Otras élites europeas pudie-

²³ Las actividades catalanas de estas empresas pueden seguirse a través de M. del Treppo, *Els mercaders...*, *op. cit.*, pp. 242-254 (Tacchini), 248 y 267-269 (Nerone), 258 y 385-387 (Rucellai), y 492 (Strozzi).

²⁴ Tanto estos tres actos como todas las letras de la tabla anterior constan en A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405.

ron aspirar a compartir el liderazgo comercial y financiero de la Corona, apoyándose en sus actividades anteriores a 1447. Así, y al menos entre 1445-1446, varios genoveses como Alberto Giustiniano, Annibalo Lomellini, Antonio Viacana y Giacomo Zurlo se movieron en las cercanías del monarca²⁵. Sin embargo, el protagonismo ligu en los espacios mediterráneos, especialmente los relacionados con la Península Ibérica, estaba aún muy lejos de alcanzar las cotas a las que llegaría entre los años finales del siglo XV y los iniciales del XVI. Mayor importancia parece revestir ahora la labor de unos lombardos que, precisamente a mediados del Cuatrocientos, lograron culminar de una manera relevante su asentamiento empresarial en las principales ciudades catalano-aragonesas²⁶. En este sentido, merecen una atención singular las ocupaciones de dos personajes. Por un lado, las de Giovanni Pietro Missaglia quien, entre noviembre de 1445 y octubre de 1447, tramitó en la tesorería como negociador directo o como fiador una serie de préstamos y de cambios que sumaron poco más de 14.000 ducados, e incluso suministró al palacio armaduras y arneses, por cuanto este mercader pertenecía a una célebre familia milanesa especializada en la fabricación de armas²⁷. Y, por el otro, las de Gabriele Carman, un lombardo que, junto a

²⁵ Según una comunicación enviada por Mateu Pujades a Alfonso del Forcallo, *sots cavalleriç* de la corte, el 1445-XI-12, Alberto Giustiniano debía recibir una mula por orden del rey (A.R.V., *ibid.*). Probablemente, este genovés es el mismo que figura en el libro de cuentas Pujades-Miroballo bajo el nombre de 'Berto', y que consta en él como receptor de varias cantidades en pago de *provisions* (*id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, ff. 2r-1445-XI-23-, 7r-1445-XII-11-, 20r-1446-I-19- y 29r-1446-?-?-). Sin embargo, en este último registro comparece también un tal Roberto Giustiniano que, hacia enero de 1446, ingresó otra *provisió* (*ibid.*, f. 14r). Aparte, el 1446-X-1, el propio Pujades avaló un cambio por valor de 1.545 ducados enviado de Nápoles a Palermo, que había sido tomado por Antonio Viacana y cuyo beneficiario en Sicilia era Annibalo Lomellini (*id.*, *Mestre Racional*, n.º 9405). Y ya antes, a finales de 1445, el mismo Viacana obtuvo la promesa de cobrar unos 4.000 ducados por manos de Giovanni Miroballo, que actuaba en nombre de la tesorería (*id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, f. 4r-1445-XII-1-). Giacomo Zurlo, por último, cobró 50 ducados en diciembre de 1445 por haber vendido pergaminos para la librería del rey (*ibid.*, f. 10r). El círculo genovés del Magnánimo, asimismo, podía componerse de otros personajes que no desarrollaban un perfil de operadores económicos, sino que actuaban entre los medios funcionariales y cortesanos napolitanos, como el escribano Giacomo Curlo, de La Spezia, y el humanista e historiador Bartolomeo di Facio, quienes, al parecer, cobraban un salario anual de 300 ducados por sus servicios (*ibid.*, ff. 2r y 3r-1445-XI-27- y 22r-1446-I-?-; cfr. también A. Ryder, *op. cit.*, pp. 98 y 260).

²⁶ P. Mainoni, «Mercanti italiani a Barcellona e a Valenza nel tardo Medioevo», en *Sistema di rapporti ed élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, *Europa Mediterranea. Quaderni* 8, GISEM, Nápoles, 1994, pp. 206-207.

²⁷ Los negocios que hemos documentado de Missaglia en Nápoles constan en A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405, 1446-V-30 (préstamo), 1447-VI-16 (préstamo), 1447-VII-21 (fiador de un cambio), 1447-VII-24 (fiador de un cambio), 1447-VII-31 (cambio), 1447-X-10 (fiador de un cambio), 1447-X-12 (cambio y venta de armaduras) y 1447-X-23 (cambio); e *id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, ff. 2v (1445-XI-?, cambio), 3r (1445-XI-?, deuda de la corte), 15r (1446-I-?, venta de arneses) y 42v (1446-?-?, deuda a favor de la corte). Los contactos de la familia con la corte del Magnánimo

otros miembros de su linaje, se había trasladado a Barcelona al iniciarse el último siglo medieval. En la capital catalana, Gabriele obtuvo la ciudadanía y desarrolló funciones de comisionado o procurador tanto de las compañías de su propia parentela como de las de otros catalanes o italianos. Aquí murió en 1445, pero en 1444 todavía tuvo tiempo de ser el receptor teórico de tres letras emitidas por el rey Alfonso en Nápoles el 4 de marzo, por las que Mateu Pujades debía pagarle 1.025 ducados (tasados en 17 sueldos barceloneses por ducado) en un plazo de cuatro meses tras la vista de los documentos. Carman actuaba como corresponsal de operadores de Gaeta (Leo Campelone, Francesco Masca y Tommaso di Palfò). Finalmente, Pujades aceptó todos estos cambios en Valencia el 30 de abril del último año indicado²⁸.

II. VALENCIA EN LAS REDES FINANCIERAS DE MEDIADOS DEL SIGLO XV

Estas tres ocasiones precedentes no fueron las únicas en las que Valencia asumió letras que, en principio, o no iban destinadas a ella o no tenían fijada en origen una dirección determinada. De hecho, eso fue lo que ocurrió con la mayor parte de un conjunto de cambios elaborados en el sur de Italia a lo largo de 1444 y que mostraban una estructura idéntica a los que acabamos de mencionar: todos fueron firmados por el propio monarca o por Guillem Pujades, en calidad de «*rebedor general de les peccúnies de la cort*»; y todos fueron enviados a Mateu Pujades (tío de Guillem) quien, salvo con pocas excepciones, los aceptó en Valencia para su pago. El contenido de estas letras, aparte de las tres citadas antes, queda resumido en la siguiente tabla²⁹, donde se incluyen las noticias referentes a la fecha de su redacción (columna n.º 1), a su destino (2), al plazo de tiempo establecido para su abono (3), a la fecha de aceptación en Valencia (4), a la cantidad de dinero transferido (5), al beneficiario en el lugar de destino (6) y al prestamista de los fondos anticipados en Nápoles (7):

databan ya de los años 30 y llegaron al menos hasta 1453-1454, cuando los Missaglia obtuvieron permiso de las autoridades regnícolas valencianas para instalar en Valencia una tienda de fabricación y venta de arneses (P. Mainoni, *Mercanti lombardi...*, op. cit., pp. 88-89; D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998, pp. 446-447).

²⁸ A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405. Sobre los Carman, cfr. P. Mainoni, *Mercanti lombardi...*, op. cit., pp. 114-115.

²⁹ Todas proceden de A.R.V., *Mestre Racional*, n.º 9405, y fueron firmadas en Nápoles o en el *Castellnou de Nàpols*, con la excepción de la primera, que lo fue en Pozzuoli.

1	2	3	4	5	6	7
1444-II-6	(No consta)	a 4 meses vista	1444-IV-6	12.161 libras, 3 sueldos y 6 dineros (son por 13.512 ducados y 2 <i>tarins</i> recibidos en Nápoles)	Antoni Miracle	Eximén Pérez de Corella, gobernador del Reino de Valencia
1444-II-8	(No consta)	a 4 meses vista	1444-IV-6	1.800 libras (son por 2.000 ducados recibidos en Nápoles)	Damiata, mujer de Guillem de Vic, Maestre Racional del reino de Valencia	Guillem de Vic, Maestre Racional del reino de Valencia
1444-II-15	(No consta)	dentro de 6 meses tras la redacción	1444-IV-6	1.043 libras, 11 sueldos y 6 dineros (son por 1.098 ducados, 2 <i>tarins</i> y 10 <i>grans</i> recibidos en Nápoles)	Vicent Granollers, ciudadano de Valencia	Vicent Granollers, ciudadano de Valencia
1444-II-15	(No consta)	a 4 meses hechal	1444-IV-26	386 ducados a 16 sueldos barceloneses	Felipona, mujer de Ferrer Bertran	Lluís Bertran
1444-II-20	Valencia	a 4 meses vista	1444-IV-11	3.207 ducados a 16 sueldos barceloneses	Antoni Rima y Yus Specier (<i>sic</i>)	Guillem de Fontstar
1444-II-20	(No consta)	a 3 meses vista	1444-IV-16	50.000 ducados a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses	Jaume Casa-sàgia, mercader de Barcelona	Diversos mercaderes
1444-II-26	Valencia	a 4 meses vista	1444-IV-6	2.550 ducados a 18 sueldos	Antoni Miracle	Arnau Sanç, castellan del Castelnuovo de Nápoles
1444-III-4	Barcelona	a 4 meses vista	1444-IV-22	500 ducados a 17 sueldos barceloneses	Jaume Casa-sàgia	Pietro di Gaiano

1	2	3	4	5	6	7
1444-III-4	Barcelona	a 4 meses vista	—	4.080 ducados a 17 sueldos barceloneses	Jaume Casa-sàgia	Pietro Bachano de Gaeta
1444-III-4	Barcelona	a 4 meses vista	1444-V-7	200 ducados a 17 sueldos barceloneses	Giovanni Ventura y Riccardo Davanzati	Andrea Dodo de Gaeta
1444-III-4	Barcelona	a 4 meses vista	1444-VI-1	50 ducados a 17 sueldos barceloneses	Felip de ja Cavalleria	Giacomo d'Angelo de Gaeta
1444-III-24	(No consta)	a 3 meses vista	1444-IV-28	15.000 ducados a 16 sueldos y 6 dineros barceloneses	Jaume Casa-sàgia	Diversos mercaderes
1444-V-8	(No consta)	a 4 meses vista	1444-VI-15	5.300 ducados a 17 sueldos barceloneses	Jaume Casa-sàgia	Giovanni d'Abbate de Gaeta
1444-V-19	(No consta)	después de 5 meses vista	1444-VIII-27	4.500 florines (son por 3.000 ducados recibidos en Nápoles)	Miquel Omedes, mercader de Zaragoza	Miquel Omedes, mercader de Zaragoza
1444-VI-17	(No consta)	a 4 meses vista	1444-VII-31	360 ducados a 17 sueldos barceloneses	Andreu Domènech o Joan Bertran	Andreu Domènech
1444-VII-3	(No consta)	a 4 meses hecha	presentada el 1444-VIII-3; no se acepta	7.041 libras y 5 sueldos	Gherardo Gianfigliuzzi o Joan Sart	Francesc Gilibert Centelles
1444-IX-11	(No consta)	a la usanza	—	550 libras	Francesc Ivanyes	Francesc Ivanyes
1444-IX-12	(No consta)	a la usanza	—	920 ducados a 18 sueldos barceloneses	Guillem de Vic	Guillem de Vic

Esta sucesión de transferencias monetarias en el corto período de unos ocho meses cabría verla motivada por la acentuación de las necesidades económicas del rey en los años inmediatamente posteriores a la ocupación definitiva de Nápoles. Y es que, tras la conquista de esta plaza, pocos fueron los momentos en los que Alfonso no volvió a estar comprometido en alguna empresa militar o política tremendamente costosa para la tesorería³⁰. Sea como fuere, de las letras anteriores merecen destacarse, en principio, dos aspectos: la suma normalmente elevada de dinero que cada una de ellas transportaba y los términos temporales largos que se concedían para cada pago, casi siempre situados entre tres y seis meses tras la confección del instrumento³¹. Con toda probabilidad, la determinación de estos plazos prolongados fue el recurso utilizado por la Corona para espaciar el vencimiento de cada cambio y, por tanto, para impedir, dentro de lo posible, una excesiva acumulación de obligaciones en unas mismas fechas, lo que hubiera dificultado la satisfacción de las mismas por parte del erario. Sin embargo, tal circunstancia —favorable a la monarquía— exigió que se ofreciera una contrapartida a los suministradores de capital, con el fin de atraerlos hacia estos negocios. Dicha compensación fue otorgada en forma de encarecimiento del curso del cambio de las monedas. Así, el presumible aumento de los beneficios financieros podría equilibrar el riesgo que, sin duda, significaba para los operadores embarcarse en aventuras cambiarias cuyo final se encontraba lejos³².

La consideración de Valencia como el punto de cierre de la mayoría de actos inscritos en el cuadro demostraría —con independencia del hecho puntual de que las letras fueran aceptadas aquí debido a la presencia personal de Mateu Pujades— la posición bancaria que comenzaban a desempeñar en los

³⁰ A partir de las palabras del propio monarca, Alan Ryder indica, por ejemplo, que una campaña de seis meses en la Marca de Ancona en 1443 costó 800.000 ducados. En 1444, además, los preparativos de nuevas expediciones hacia Ancona y Génova, así como las celebraciones preparadas en Nápoles con motivo de la visita de un mensajero papal, exigieron la movilización de abundantes recursos (A. Ryder, *op. cit.*, p. 206; *id.*, *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Valencia, 1992, pp. 319 y 326).

³¹ La usanza fijada por la costumbre mercantil para la travesía financiera Nápoles-Valencia era de unos treinta días (W. Kückler, *op. cit.*, p. 428), si bien, hacia 1441, el plazo recogido en una *pratica di mercatura* elaborada en ambiente toscano habla de «di 60 fatta» (*Libro intitolato Registro di tutte le diversità delle monete e delle misure delle mercanzie secondo le diversità et uso di tutte le città e paesi mercantili del mondo*, Manuscrito de la Biblioteca Marucelliana de Florencia, C 226, f. 126r).

³² Las cotizaciones que constan en la tabla superior señalan 18 sueldos por ducado en Valencia y entre 16 y 18 sueldos por ducado en Barcelona. En ambos casos, los cursos se sitúan en los niveles más elevados de las relaciones cambiarias establecidas entre Nápoles, Valencia y Barcelona, según han documentado sobre otras fuentes, y para la cronología de mediados del XV, A. Leone (*Mezzogiorno e Mediterraneo. Credito e mercato internazionale nel secolo XV*, Nápoles, 1988, pp. 55-68) y E. Cruselles Gómez (*Hombres de negocios...*, *op. cit.*, pp. 532-533). La determinación mutua compensatoria entre el plazo temporal y la cotización monetaria ha sido señalada ya como un procedimiento habitual en las letras emitidas en el entorno monárquico (W. Kückler, *op. cit.*, p. 428; y H. Lapeyre, *op. cit.*, p. 102).

circuitos europeos tanto la ciudad como los mercaderes y funcionarios que residían en ella. El tipo de fuentes manejadas en este trabajo no permite especificar si todos los cambios fueron pagados efectivamente, lo que, en consecuencia, impide discernir si Valencia tuvo la suficiente capacidad como para hacer frente a las deudas generadas³³. A pesar de estas limitaciones heurísticas, el ascenso de la capital mediterránea ibérica a la categoría de foco financiero durante las décadas centrales del Cuatrocientos es un fenómeno indiscutible. En los años inaugurales del siglo XV, Valencia era estimada todavía como sede de un rico mercado de productos agrícolas y ganaderos procedentes del interior de su reino y como centro de convergencia de oportunidades económicas, donde era posible realizar buenos negocios sin necesidad de disponer de grandes recursos ni de una complicada red de corresponsalías empresariales. Pero, a partir de 1420-1430, en la ciudad se organizó un activo mercado de valores que facultaba la cotización diaria de los cursos monetarios con otras plazas bancarias, lo que implicaba a la vez la existencia de un mercado del dinero amplio y la participación en dicho mercado de un vasto espectro social. Si bien es cierto que Valencia ya conocía con anterioridad la práctica de técnicas financieras, éstas se desarrollaron en un estadio primigenio de penetración en la sociedad local hasta las décadas mencionadas. Sólo después, dichas técnicas lograron consolidar su difusión e imponerse cuantitativa y cualitativamente como métodos habituales de negociación entre las clases emprendedoras autóctonas. Por ello, Valencia pudo unir el perfil de *ciudad bancaria* al de *ciudad comercial*, e incluso esta dualidad fue inseparable también de su naturaleza de *ciudad industrial*, que combinaba potentes oficios ciudadanos con manufacturas rurales textiles y que favorecía la urbanización de la economía gracias al despliegue de una intensa política de atracción demográfica³⁴.

Un síntoma del empuje manifestado por los elementos financieros en el territorio lo brindaría el préstamo de 3.000 florines concedido al Magnánimo por el *Consell* valenciano en marzo de 1441, con el fin de que cesara la investigación que un juez eclesiástico estaba llevando a cabo entonces contra los usureros y contra aquellas personas que infringían la prohibición canónica y foral de cobrar intereses usurarios. La presteza que se dieron las autoridades

³³ Las informaciones de la tesorería indican que, como mínimo, se pagaron las letras que figuran en el cuadro como redactadas el 1444-II-15, V-19 y IX-11, mientras que, de la elaborada el 1444-II-8, se abonaron 1.100 libras en dos partidas. También las tres letras comentadas previamente de las que era beneficiario Gabriele Carman fueron satisfechas. En cualquier caso, lo que parece evidente es que la sucesión de transferencias de 1444 debió generar dificultades de liquidez. De hecho, la carta de Mateu Pujades a Tomàs Pujades anotada al inicio de nuestro trabajo se refiere a varias de las letras incluidas en la tabla.

³⁴ P. Mainoni, «Mercanti italiani...», *op. cit.*, pp. 205-206; E. Cruselles Gómez, *Hombres de negocios...*, *op. cit.*, pp. 510-511; D. Igual Luis, «Comercio e industria en las ciudades mediterráneas», *Revista d'Història Medieval*, 8 (1997), pp. 379-381.

urbanas en otorgar ese crédito, sin que existiera una solicitud previa del rey, refleja la preocupación de las mismas acerca de las repercusiones que el proceso puesto en marcha podría tener sobre la reputación mercantil de Valencia y, de paso, evidencia que el ejercicio de operaciones usurarias encubiertas se había convertido en una condición importante de la vida económica local. Al final, la actuación del municipio tuvo el efecto deseado y las «*enquestes e vexacions per rahó de usures*» se interrumpieron³⁵. De todas formas, los avances en la ejecución de pericias capitalistas, especialmente las vinculadas al exterior, pueden observarse mejor si comparamos testimonios documentales que, en algunos casos, datan de épocas más antiguas.

Ya a finales del Trecentos, el factor datiniano Ambrogio di messer Lorenzo de' Rocchi, tras haber vivido unos años en Valencia, enumeró en su *quaderno di mercatura* las características que reunía en esta urbe la circulación del dinero. En 1394 indicaba, por un lado, que «*per tutto il Regno di Valenza, d'Araghona, e Catalogna è una medesima moneta, cioè fiorini d'Araghona, che vale s. 11 di moneta barzalonesi*», y, por el otro, que Valencia se relacionaba con siete poblaciones mediante giros estables de capitales (Florenia, Pisa, Génova, Aviñón, Montpellier, Barcelona y Mallorca). Las remisiones se efectuaban sobre florines tanto en la Corona de Aragón como en Italia y sólo con Francia se cerraban pactos sobre francos; ocasionalmente, los acuerdos con Cataluña se daban en libras. Casi medio siglo después, a finales de la década de 1430, las noticias contenidas en otra *pratica di mercatura* toscana ampliaban el elenco de núcleos con los que Valencia conectaba financieramente a través de letras de cambio (Venecia, Florenia, Pisa, Génova, Sicilia, Montpellier, Mallorca, Barcelona y Brujas), y aclaraban que, tanto desde Valencia como desde Barcelona, «*per tutti i luoghi si chanbia tanti soldi di barzalonesi chontro a quelle monete di che si fanno i pagamenti in quelli luoghi*». Además, «*a Valenza si vende ongni chosa a denari di barzalonesi, di soldi 11 il fiorino di Raghona e di soldi 15 lo fiorino di Firenze*». Pocos años más tarde, el manual mercantil de Giovanni di Antonio da Uzzano continuaba manteniendo informaciones muy similares no sólo respecto a las plazas cambiarias con las que se relacionaba Valencia, sino también por lo que se refiere a la valoración de la moneda local en términos de «*soldi barzalonesi*». En esta oportunidad, sin embargo, la cotización de esta unidad era un tanto diferente a la que acabamos de señalar, puesto que un florín florentino valía a inicios de los años 40 del Cuatrocientos entre 16 y 17 sueldos, «*secondo i cambi*». Habrá que esperar a 1458 para que una nueva *pratica* comercial, la de Giorgio di Lo-

³⁵ W. Küchler, *op. cit.*, pp. 419-420; F. Sevillano Colom, «Préstamos de la ciudad de Valencia a los reyes Alfonso V y Juan II (1426-1472)», *Estudios Medievales*, I (1951), p. 111. Sobre los problemas creados en la ciudad por la actuación del juez eclesiástico y el préstamo ofrecido por el municipio, véase la carta remitida por el *Consell* al monarca el 28 de marzo de 1441 que aparece transcrita en *Epistolari de la València medieval (II)*, introducció, edició, notes i apèndix a cura d'A. Rubio Vela, Valencia/Barcelona, 1998, pp. 203-207.

renzo Chiarini, recoja la estimación internacional de las monedas propiamente valencianas. Se afirmaba entonces que «*a Valenza si fanno i paghamenti a lire, soldi, denari di valenziani, che 12 denari fanno un soldo e 20 soldi fanno una lira*», y que la ceca ciudadana elaboraba «*fiorini*», «*tinbari d'oro*» y «*reali d'ariento*», aunque los cursos establecidos eran «*peggio e denari di Valenza che di Barzallona da 10 in 12 per 100*». Pese a ello, era la unidad regnícola la que se citaba ahora como participante en las transferencias de dinero con Venecia, Florencia, Génova, Aviñón, Brujas o la misma Barcelona³⁶.

Creemos que lo más interesante de estos testimonios, por encima de los datos detallados que aportan, es el hecho de que Valencia comparece en ellos como un centro económico ciertamente representativo dentro del Occidente europeo, sobre el cual era conveniente que los mercaderes conocieran los principales rasgos que definían en su seno el tráfico de capitales y la amplitud del espacio geográfico con el que la ciudad alimentaba nexos cambiarios. Y un recorrido por los argumentos completos no sólo de las anteriores *pratiche di mercatura* italianas sino de otras conservadas para toda la Baja Edad Media permite comprobar que esta significación financiera valenciana era casi una novedad a mediados del XV³⁷. En este sentido, los trabajos realizados sobre los fondos notariales locales de la época han verificado la concreción práctica de las aseveraciones más generales reproducidas en los tratados comerciales mencionados. Los protocolos confirman un aumento gradual en la gestión de protestos de letras, seguros, préstamos y mecanismos crediticios de todo tipo por gran parte de los grupos socioprofesionales urbanos. Pero, sobre todo, matizan la nómina de lugares con los que Valencia intercambiaba dinero, ya que, a las plazas nombradas en las *pratiche*, los libros notariales añaden otras líneas de relación dirigidas a diversas poblaciones catalanas (Cervera, Girona, Lleida, Tarragona y Tortosa), aragonesas (Alcañiz, Daroca y Zaragoza), mallorquinas (Ibiza), andaluzas o castellanas (Cuenca, Sevilla y Toledo) e italia-

³⁶ Sobre el cuaderno de Rocchi, cfr. B. Dini, *Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395)*, Florencia, 1980, pp. 188-189. Sobre la *pratica* de finales de los 30, cfr. *Libro intitolato...*, *op. cit.*, ff. 72r-v, 94r-v, 95v, 96v-97v y 104v. Respecto al manual de Uzzano, cfr. G. Pagnini del Ventura, *op. cit.*, pp. 101-102, 108-109 y 134-141. Y para el de Chiarini, cfr. F. Borlandi, *El libro di mercantantie et usanze de' paesi*, Turín, 1936, pp. 4, 8-16, 40-41, 86-87, 105-107, 124-127, 168 y 171. Otro manuscrito cuatrocentista conservado en la Biblioteca Marucelliana de Florencia repite prácticamente los mismos datos que los ofrecidos por Chiarini, si bien la relación cambiaria de Valencia con Barcelona queda fijada aquí de tal manera que «*sono peggio 2 denari di Valenza che que[lli] di Barzalona da 13 in 20 per cento*» (*Libro in cui si tratta di mercatura, e si contengono diverse notizie di piazze mercantili; con alcune regole di aritmetica; e finalmente varii precetti per conoscere le qualità e bontà dei generi di commercio*, C 329, ff. 2v, 4r, 5v, 6v-7r, 8r-v y 9v). Desgraciadamente, las noticias de este último libro no pueden datarse con seguridad, y sólo una nota del primer folio indica que «*questo libretto è di Nicholaio de Giovan Francescho da Mele, cittadino fiorentino, choprato in Firenze a di X di maggio 1501*».

³⁷ Véase un análisis comparado de diferentes *pratiche* italianas bajomedievales en B. Dini, *Saggi su una economia-mondo. Firenze e l'Italia fra Mediterraneo ed Europa (secc. XIII-XVI)*, Pisa, 1995, pp. 137-162.

nas (Cagliari, Palermo, Sassari, Bolonia, Portofino, Savona, Roma y, como no, Nápoles)³⁸. Evidentemente, los contactos articulados con este conjunto de ciudades no se desarrollaban siempre en los mismos niveles, porque, entre ellas, existían villas con las que Valencia sólo efectuaba trasvases monetarios esporádicos, mientras que, con otras metrópolis, se mantenía un enlace constante durante todo el año. En cualquier caso, la multiplicación de núcleos que consentían la internacionalización del capital autóctono es un indicio más de la solidez que la función bancaria alcanzó en el reino.

El mapa resultante de las rutas financieras valencianas modela un croquis —coincidente a grandes rasgos con el de las sendas comerciales— en el que el Mediterráneo ibérico atraía, en lo fundamental, flujos procedentes tanto del resto de la propia Corona de Aragón como de los emporios continentales más cercanos, con algunas incursiones hacia los concejos castellanos y hacia el Atlántico. En este diseño, las redes cambiarias no hacían más que subrayar las mercantiles y también las políticas, de manera que todas ellas parecen respaldarse mutuamente. Por esta razón, no es extraño que las inclinaciones napolitanas de la monarquía repercutieran sobre Valencia en forma de un incremento sustancial de las conexiones bilaterales con la región meridional italiana, lo que, a la inversa, permite distinguir una cierta vinculación entre la progresión de esta ciudad como emplazamiento bancario y el impulso dado a los tráficó con Nápoles³⁹. Probablemente, entre 1420-1450, la aceleración del movimiento de letras con Italia, siguiendo finalidades de naturaleza mixta económico-política, consolidó la situación valenciana en el contexto europeo y permitió que el territorio entrara en la segunda mitad de la centuria en unas condiciones favorables no sólo para mantener las posiciones logradas, sino incluso para fortalecerlas todavía más. Tan amplias llegaron a ser desde entonces las oportunidades de beneficio brindadas por la actividad bancaria que muchos operadores optaron por aprovecharlas mediante la fundación de numerosas «*taules de canvi*», esparcidas por todo el casco urbano⁴⁰. Sin embar-

³⁸ Los trabajos sobre los archivos notariales se han ejecutado en el curso del proyecto citado en la nota 1, y sus primeros resultados globales han sido publicados en D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, especialmente pp. 419-431. De una manera más concreta, las investigaciones se han efectuado sobre cuatro notarios (Pere Andrés, Miquel Bataller, Joan Erau y Joan Montfort) de los que, por ejemplo, ha resultado una acumulación de 129 letras de cambio para el período 1453-1475. Estas letras vinculaban la ciudad de Valencia con otras 26 poblaciones, algunas de las cuales son las mencionadas en el texto que precede a esta nota. Para los años inmediatamente anteriores, cfr. E. Cruselles Gómez, *Hombres de negocios...*, *op. cit.*, pp. 506-534.

³⁹ P. Iradiel Murugarren, «Valencia y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón», en *Catàleg de l'exposició 'La Corona d'Aragó. El regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492)'*, Valencia, 1991, p. 85.

⁴⁰ La proliferación de instituciones dedicadas al *cambium* y la consiguiente expansión de sus sedes eran contrarias a las disposiciones vigentes, que sólo permitían la ubicación de *taules* cerca de la lonja. Así, una orden del rey se vio obligada a recordar en 1486 que el número de mesas autorizadas en privilegios antiguos era de diez, y que éstas debían estar «*en una part de cert carrer*

go, la continuidad secular de este éxito financiero no significa que la circulación del dinero, sobre todo la relacionada con el reino partenopeo, cuajara en Valencia con unas características similares tanto antes como después de traspasar el umbral de 1450.

El 25 de mayo de 1446, Giovanni Miroballo emitió en Nápoles dos cambios con motivo de sendos anticipos otorgados en Italia por mosén Francesc Centelles. Ambos venían dirigidos a Valencia. El primero estipulaba que Daniel Barceló debía pagar 2.000 libras a Llorenç Soler en un término de seis meses tras la redacción de la letra, mientras que el segundo ordenaba una entrega de otras 2.045 libras en el mismo plazo temporal por parte de Tomàs Pujades a favor de Joan Sart. Las dos operaciones no fueron satisfechas convenientemente y generaron recambios de vuelta a Nápoles. Con tal objetivo, la primera cantidad fue cotizada a razón de 15 sueldos y 6 dineros por ducado para retornar a Italia como 2.586 ducados, 2 *tarins* y 10 *grans*, mientras la segunda se computó a 15 sueldos y 3 dineros para convertirse en 2.687 ducados. Al parecer, estos dos instrumentos se unieron a un tercero firmado asimismo por Miroballo y valorado en 3.000 libras, equivalentes ahora a 3.879 ducados, 3 *tarins* y 15 *grans*. De esta forma, los tres créditos provocaron una transferencia total de 7.045 libras valencianas o 9.153 ducados, 1 *tarí* y 5 *grans* napolitanos, tal y como quedó anotado en los registros correspondientes de la tesorería⁴¹. Unos años más tarde, en 1453, el mercader lombardo Andrea da Casale, representado por el toscano Giovanni Palmieri, protestó ante notario a Jaume Sabater una letra enviada de Nápoles a Valencia por una suma de 800 ducados, pagables «*a l'usat*». La moneda fue tasada allí el 23 de julio a 17 sueldos por ducado, pero aquí el corredor de origen probablemente italiano Paolo Saltarelli certificó el 3 de octubre un cambio de 16 sueldos y 4 dineros. Por el contrario, en 1454, Llorenç Soler reconoció también notarialmente que el letrado Joan Escrivà le había pagado 75 libras por una letra negociada en la misma dirección, a la usanza, y cuyo tomador era Felip de la Cavalleria. En 1457, los protocolos locales recogieron al menos el protesto de otros dos actos elaborados en Nápoles y que debían suponer el abono de 12 ducados de Jaume Piles a Baltasar Pomar y de 9 libras y 15 sueldos de Lluís Bou a Joan Gai. En el primer caso, la cotización fijada en Valencia el día de la reclamación fue de 15 sueldos y 8 dineros por ducado, mientras que en el segundo fue de 16 sueldos y 2 dineros. Con todo, más consistente es la serie de cambios detectada en esos mismos libros notariales en 1458, justo el año de la muerte de Alfonso V, ya que, entre febrero y julio, varios operadores autóctonos solicitaron la inscripción en ellos de una decena de documentos recibidos de la

travesser e dos carrers públics de la dita ciutat, prop la longa e carniceria de aquella» (A.R.V., *Bailía, Lletres i Privilegis*, n.º 1158, ff. 285v-288r-1486-IX-15-).

⁴¹ *Id.*, *Varia*, Libros, n.º 181, f. 27v del libro Pujades-Miroballo y ff. 4r, 5v, 6r, 12v y 14v de otras informaciones posteriores contenidas en el mismo volumen del archivo.

Italia meridional, que implicaban los siguientes pagos: 51 ducados a 20 sueldos cada uno de Pere Pardo de la Casta al especiero Esteve Ribes, a la usanza, mediante dos letras; 30 ducados a 19 sueldos de Nicolau Forner, síndico y jurado de la localidad castellanense de Forcall, a los herederos de Martí Ruiz, a la usanza; 500 ducados a 17 sueldos de Antoni Miracle a Bernat o Dionís Rossell, a 20 días tras la vista de la letra; 500 ducados a 19 sueldos y medio de Francesc Esplugues a Llorenç Soler, cuatro meses tras la confección del cambio; 15 ducados a 17 sueldos de Antón Martínez a los herederos de Martí Ruiz, a la usanza; 58 ducados a 19 sueldos de Joan Beneito a Pere Gil, a la usanza; 30 ducados a 19 sueldos de Isabel Joan, señora de Tous, a Albert Adsuara, a la usanza; 920 libras de Francesc Esplugues a Alfons de Santàngel, siete meses tras la redacción del auto; y 101 ducados del vizconde de Gayano a Esteve Ribes, especiero, a la visión de la letra. Por último, y más de una década después de estas noticias, en 1469, se produjeron dos protestos notariales más. El 15 de septiembre, Isabel de Requesens, madre del conde de Trivento, capitán general de la armada real, exigió a los florentinos Baldassare Biliotti y Francesco Bonaguisi que le abonaran en Valencia 173 libras, 6 sueldos y 8 dineros por un cambio acordado en Nápoles el 8 de diciembre de 1468 entre el propio noble y el banco de Filippo y Lorenzo degli Strozzi. Y el 13 de noviembre fue el mercader Guillem Navarro quien pidió a Miquel Cervera, «portaler del portal del real de València», la satisfacción de otra letra napolitana de 20 ducados, remitida de allí el 12 de agosto a 18 sueldos y medio por ducado⁴².

Este reducido conjunto de referencias cotejables entre la primera y la segunda mitad del siglo pone de manifiesto algunos elementos cuyo carácter hipotético, a causa de la escasez de fuentes de los que surgen, se ve compensado por las opiniones similares al respecto de otros historiadores. En primer lugar, la definición de cambios, protestos y recambios deja entrever la función puramente especulativa otorgada a muchas de las letras analizadas, que podían emitirse ya desde el principio no tanto para saldar en Valencia una deuda generada en Nápoles como para incrementar el rendimiento de préstamos contratados en exclusiva en Italia. El protesto de la letra en la ciudad de destino

⁴² Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, n.º 6333 (1453-X-3 y 1454-VI-5), 24046 (1457-IV-30 y VI-2), 24677 (1458-II-7 –letras de Pardo a Ribes redactada en origen el 1457-IX-13 y de Forner a Ruiz el 1457-XI-5–, 9 –de Miracle a Rossell el 1457-XI-21– y 27 –de Esplugues a Soler el 1457-X-26–, III-28 –de Pardo a Ribes el 1457-XII-14–, IV-10 –de Martínez a Ruiz el 1457-XI-8–, V-8 –de Beneito a Gil el 1458-I-26–, VI-27 –de Joan a Adsuara el 1458-III-6–, VII-8 –de Esplugues a Santàngel el 1457-X-12– y 12 –de Gayano a Ribes el 1458-I-17–) y 24059 (1469-IX-15 y XI-13). Los cambios que se reproducen en el texto de las letras de 1458 son los certificados en Nápoles el día de emisión, ya que los atestiguados en Valencia el día del protesto fueron inferiores, y oscilaron entre los 15 sueldos por ducado del 1458-VII-12 y los 16 sueldos y 6 dineros del 1458-II-27 o VI-27. En el caso de las de 1469, el corredor lombardo Gabriele Tanzo certificó aquí tras el primer protesto una cotización de 16 sueldos, mientras que el florentino Domenico Tella hizo lo mismo con el segundo, pero ahora por 16 sueldos y 1 dinero.

era el paso previo exigido para fijar aquí un tipo de cambio del dinero transferido y para elaborar inmediatamente después una letra de recambio, tasada de acuerdo con la nueva cotización, que volvía a Nápoles con el fin de ser pagada finalmente allí. Este segundo curso monetario solía diferir del curso establecido el día de redacción de la letra de cambio original. De hecho, en el caso de las relaciones Valencia-Nápoles, y como puede comprobarse comparando muchos de los datos incluidos en este trabajo, la valoración valenciana era casi siempre inferior a la italiana. De esta manera, la aplicación de las diversas tarifas cambiarias sobre la cantidad transportada en teoría por cada letra señala que las sumas a pagar en Nápoles con los recambios eran superiores a las que hubieran debido entregarse en Valencia con los cambios. Y en la diferencia entre ambas cifras se ocultaban las ganancias e intereses o, eventualmente, las pérdidas provocadas por cada operación⁴³. Así, el recorrido circular de las letras aportaba el índice de los beneficios que obtenían los hombres de negocios que facilitaban los fondos.

El trayecto diseñado por estos instrumentos demuestra la complejidad de los movimientos que podían engarzarse bajo cada uno de ellos. De ahí que la reconstrucción de series amplias de cambios entre varios países y períodos ayudaría a reproducir el ritmo y la evolución de la economía bancaria europea, a indicar la extensión de su radio de acción, y a valorar los riesgos y las decisiones asumidas por los operadores mediante las coyunturas de las cotizaciones. Sin embargo, al lado de estos factores técnicos, las referencias reseñadas más arriba dejan traslucir asimismo un segundo grupo de elementos, no menos importantes, relativos a los protagonistas de los intercambios de capital. Y es que, a través de las letras citadas, muchas de ellas adoptadas en momentos bastante posteriores a la conquista de Nápoles, es posible evaluar un aspecto

⁴³ Por supuesto, este mecanismo financiero que acabamos de describir no era típico sólo de las conexiones Valencia-Nápoles, sino que caracterizó en general al funcionamiento del cambio por letras en toda Europa. Al respecto, cfr. M.T. Boyer-Xambeu, G. Deleplace y L. Gillard, *Monnaie privée et pouvoir des princes. L'économie des relations monétaires à la Renaissance*, París, 1986, especialmente pp. 162-198; y también, a un nivel más detallado y centrado en Valencia, G. Navarro Espinach y D. Igual Luis, «Mercaderes-banqueros...», *op. cit.* La diferencia entre los cursos cambiarios fijados para cada letra y la consiguiente definición de intereses han sido apreciados normalmente como los factores que propiciaron el éxito de la letra de cambio, al ser ésta un buen medio no sólo para transferir dinero sino, sobre todo, para obtener beneficios que, muchas veces, eran contrarios a las prohibiciones eclesiásticas. Esta artificiosidad técnica explicaría el esmero con que una buena parte de las élites mercantiles y bancarias continentales se dedicó al intercambio de las letras, pero tal vez sería insuficiente para justificar cómo esas mismas letras se difundieron en ambientes artesanales, nobiliarios o eclesiásticos, poco hábiles en principio en el manejo de las habilidades financieras. Por ello, tal vez sería necesario no olvidar el significado original de la aparición de este instrumento en el mundo económico bajomedieval, en línea con los argumentos de A. Leone (*op. cit.*, pp. 11-15 y 25-26): las letras surgieron para facilitar los pagos a distancia y permitieron valorizar al máximo el hecho crediticio, al reconocer a la actividad bancaria de la época una «*qualità moderna*» y, en cierto sentido, su independencia de la actividad comercial.

fundamental, apreciable también a partir de otros registros documentales: el avance en las posiciones financieras de los agentes catalano-aragoneses, que dominan buena parte de las funciones consideradas en los cambios de 1446 a 1469, con el apoyo —nunca despreciado— de algunos italianos. El control del reino italiano por el Magnánimo implicó su inserción en el espacio político de la Corona de Aragón. Pero a medida que esta inserción se iba haciendo más sólida y estrecha, crecía en paralelo la integración económica, puesto que numerosos sectores comerciales, bancarios y nobiliarios ibéricos consolidaron su penetración en Nápoles hasta llegar a reducir el papel desempeñado hasta entonces por otros competidores. La protección de la monarquía fue decisiva en este proceso, como también lo fue la acción ya comentada de la propia Corona contra los florentinos y sus empresas. Los mercaderes catalanes, mallorquines o valencianos que llegaban a Italia lo hacían atraídos en grados diversos por las reiteradas oportunidades de enriquecimiento que ofrecía la corte. Con todo, y una vez sobrepasado este estadio de colaboración, muchos de los emigrantes no dudaron en establecer unas líneas propias de negociación en el interior de la sociedad napolitana, no necesariamente vinculadas a las instancias del poder. La consiguiente multiplicación de tareas financieras favoreció la apertura de instituciones de crédito en manos ibéricas, aunque muchos operadores continuaron usando el soporte brindado por otros bancos de diferentes orígenes⁴⁴.

De esta forma, y en apariencia, en Nápoles pudo definirse un doble nivel respecto a la circulación del dinero: el nivel centrado alrededor del abastecimiento del soberano; y aquel otro, más privado y particular, organizado en torno a los mercaderes-banqueros y que seguía propiamente una racionalidad *más económica*, más dirigida por los requisitos y la disposición del mercado y por los acuerdos directos entre profesionales. La primera modalidad (reflejada en la inmensa mayoría de letras mencionadas hasta aquí y, en especial, en las tres nombradas hace poco como contratadas por Miroballo en 1446) se caracterizaría por los mismos componentes que hemos señalado al principio del presente apartado, es decir, por las sumas altas transferidas y por los plazos largos concedidos para ejecutar los pagos. Por el contrario, la segunda (reproducida en las noticias notariales desde 1453) estaría más acorde con las prácticas de los grupos mercantiles pequeños y medianos, al instaurar cambios que solían suponer transportes monetarios bastante más reducidos y pagables normalmente dentro de las usanzas acostumbradas o, incluso, en términos más cortos. Sin querer otorgar a esta división ni una categoría estricta ni una validez absoluta, sí que parece plausible —a la luz de los documentos aportados— efectuar algunas distinciones como las apuntadas entre los dos horizontes del tráfico bancario. Además, sería precisamente en la concreción de tal dualidad donde cabría advertir algunas diferencias entre las décadas

⁴⁴ M. del Treppo, *Els mercaders...*, op. cit., pp. 176, 186 y 214-215.

anteriores y posteriores a 1450. Al menos según lo que permiten observar las fuentes referidas a las relaciones de Valencia con Nápoles, el desarrollo temporal de la centuria propició un florecimiento progresivo de la circulación más privada frente a la más conectada a las finanzas públicas, con todo lo que ello implicaba de cara a la caracterización del mercado de cambios. Y en esta evolución, sin duda, volvieron a jugar un rol destacado ciertos factores políticos, ligados ahora a la muerte del rey Alfonso y a la incertidumbre despertada no sólo acerca de la posición institucional en la que iba a quedar el reino italiano dentro de la Corona, sino también sobre la condición de que iban a disfrutar desde entonces los mercaderes de diversos países que estaban presentes en la zona.

III. LA CIRCULACIÓN DE CAPITALES TRAS LA MUERTE DEL MAGNÁNIMO

El fallecimiento de Alfonso V el 27 de junio de 1458 significó la desaparición de uno de los personajes que había dominado el panorama político y militar del Mediterráneo occidental durante la primera mitad del siglo XV. Pero, asimismo, comportó la separación del gobierno napolitano de la rama central del conjunto de estados catalano-aragoneses. El largo reinado de su primer descendiente en el trono partenopeo, Ferrante o Fernando I (1458-1494), hijo natural del Magnánimo, supuso la constitución de una monarquía autónoma y *nacional*, que trató de ser continuada por sus sucesores, aunque éstos tuvieron que enfrentarse desde 1495 a las apetencias tanto de Francia como de la España de los Reyes Católicos respecto al control efectivo del sur de Italia. Si la pérdida de Nápoles no produjo grandes lamentaciones entre los círculos oficiales de los regímenes ibéricos de la Corona, sí que se planteó inmediatamente como una preocupación la eventualidad de que, tras la ruptura administrativa, viniera la fragmentación de áreas económicas y la discriminación en el tratamiento a los hombres de negocios. De hecho, por ejemplo, el giro determinado por estos acontecimientos provocó un freno en las relaciones marítimas mantenidas entre Barcelona y Nápoles entre 1459-1463. Sin embargo, los recelos fueron vencidos con cierta rapidez, hasta el punto de permitir que Nápoles continuara estando unida de una manera indudable a las economías de Cataluña, Valencia y Mallorca. Parece que el propio rey Ferrante siguió protegiendo la estancia en Italia de los naturales de estos tres territorios, y llegó a alabar con frecuencia tanto los servicios que éstos le ofrecían como la experiencia y capacidad que demostraban en la gestión de los asuntos de gobierno. En 1464, este soberano afirmaba que en Nápoles residían unos 140 «*mercanti de la natione katalana*», cada uno de los cuales poseía un capital calculado en torno a los 3.000 ducados, que solía ser brin-

dado al rey en forma de préstamos tasados a un interés del 24 % anual. Pero, como siempre, los catalano-aragoneses que pululaban cerca de las sedes de la realeza napolitana no eran sólo mercaderes, ya que también había numerosos burócratas que ocupaban cargos en las administraciones central y periférica. El despliegue de estas funciones no fue únicamente la obra de individuos singulares o de colaboradores personales, sino que fue el resultado de una estructura que se encontraba en la base de los órganos financieros de la Corona y que fue transmitida en su integridad por el estado de Alfonso al de Ferrante⁴⁵.

De acuerdo con todos estos elementos, las informaciones valencianas sobre la permuta de letras de cambio con la región meridional italiana en las décadas finales del Cuatrocientos vuelven a enfatizar la realidad de los movimientos de dinero alrededor de la monarquía o de los sectores más elevados de su funcionariado. En 1477, el escribano de ración Miquel de Bellprat prestó en Nápoles al mercader Lluís Martí 75 libras, que debían ser devueltas en Valencia, a un mes más de la usanza, por Dionís Rossell a Lluís Vera. En 1481 fue otro antiguo escribano de la corte italiana, Tomàs Argent, quien tenía que pagar 34 ducados en la capital regnícola al mercader Galceran Adret, a causa de una letra que le había remitido Jaume Serra. En 1485, la compañía sienesa de los herederos de Ambrogio Spannochi tramitó entre Nápoles y Valencia, por medio de sus propios agentes y del racional valenciano Bernat Català, un cambio valorado en 32 libras, 17 sueldos y 6 dineros, una suma con la que se satisfacerían algunas deudas de Pere Bernat, tesorero general de Ferrante. Entre 1484-1486, un tercer escribano de ración, Guillem Candel, envió desde allí dos transferencias por más de 367 ducados, que habían sido negociadas con las empresas de los citados Spannochi y de los florentinos Filippo degli Strozzi y Gioachino Guasconi y que serían pagadas aquí por Joan Francesc de Pròxida, conde de Aversa. En 1488, un tal Pasqual de Charlón —probablemente el Pasqual Díez Garlón que desempeñó varios cargos centrales en el palacio real napolitano hasta 1499— gestionó de nuevo con los Spannochi una letra de 10 libras, a la que debía responder en Valencia la señora Maria, viuda de Joan Díez y procuradora de su hijo Joan Díez Garlón. Mientras, en 1492, fue la misma reina de Nápoles la que asumió un crédito de 528 ducados y 12 sueldos concedido a los mercaderes Lluís Martí y Manuel Esparça, que los ligures Bernardo di Franchi y

⁴⁵ Sobre la serie de factores ligados a la muerte del Magnánimo, cfr. G. d'Agostino, «Napoli e il Sud dagli Angioini agli Aragonesi», en *Storia della società italiana*, diretta da G. Cherubini et alii, parte terza, vol. VIII: *I secoli del primato italiano: Il Quattrocento*, Milán, 1988, pp. 441-461; M. del Treppo, *Els mercaders...*, op. cit., pp. 178 y 207; e id., «Stranieri nel regno di Napoli. Le élites finanziarie e la strutturazione dello spazio economico e politico», en *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI, Europa Mediterranea. Quaderni 2*, GISEM, Nápoles, 1989, p. 207. La afirmación del rey Ferrante en 1464 consta en id., «Il re...», op. cit., p. 269.

hermanos debían entregar en el Mediterráneo ibérico a Isabel de Castellví, criada de la reina. Al parecer, este último instrumento fue redactado «en contemplació de matrimoni» de la sirvienta mencionada. Y los propios soberanos italianos, personalmente o a través de embajadores como Antonio di Ginario o secretarios como Lluís Gonçalvez, volvieron a responsabilizarse al menos de otros cinco cambios dirigidos a Valencia y reproducidos en las fuentes locales en junio de 1497, enero y mayo de 1498 y marzo y noviembre de 1499, que supusieron la circulación de unos 4.400 ducados, los cuales sirvieron en algunos casos para cerrar compras de paños por la corte o para pagar a gente de armas. Antes, entre 1496-1497, un alto empleado del estado, el capitán general de la armada, firmó en Nápoles una serie de siete letras despachadas a Alfonso Sanchís, lugarteniente del tesorero de la Corona de Aragón en las tierras hispánicas, con el fin de abonar 3.332 ducados y 185 libras. Por último, Michele d'Aflitto, un antiguo tesorero real napolitano de 1485 a 1488, acordó también expedir a Valencia siete cambios entre 1497-1499 por una cantidad global de 1.040 ducados y 100 libras⁴⁶. Seguramente, la acumulación de noticias en los años terminales de la centuria vendría motivada por el aumento en las necesidades monetarias que exigió el equipamiento militar del reino italiano ante las actuaciones de franceses y españoles. Y serían esas mismas necesidades las que, tal vez, promovieron la intervención en las redes capitalistas de algunos eclesiásticos y de determinados miembros de la nobleza, aunque la participación de éstos en dichas redes fue bastante anterior⁴⁷.

En buena lógica, y aparte de los datos concretos aportados por los documentos, letras como las precedentes revelan la práctica de negocios co-

⁴⁶ Los primeros cambios citados proceden de A.R.V., *Protocolos*, n.º 1997 (1477-XII-17), 2000 (1481-I-27), 2003 (1484-II-20), 2004 (1485-I-25), 2689 (1486-VII-10), 2676 (1488-II-20) y 2690 (1492-VI-14). Los que fueron asumidos por los monarcas, de *ibid.*, n.º 2697 (1497-VI-5), 2698 (1498-I-9, 1499-III-19 y XI-4) y 2016 (1498-V-25). Los del capitán general, de *ibid.*, n.º 2696 (1496-X-12 y 31), 2013 (1496-XII-12), 2697 (1497-III-18 y IV-14 –hay dos–) y 2014 (1497-VI-16). Y los de Aflitto, de *ibid.*, n.º 2697 (1497-VI-2, IX-2 y X-19), 2014 (1497-VIII-14) y 2698 (1498-III-1 y 2 y 1499-V-2). Sobre el conocimiento existente de las actividades como funcionarios en Nápoles de algunos personajes citados en las letras, aparte de los datos aportados por estos mismos documentos, cfr. M. del Treppo, «Il re...», *op. cit.*, pp. 296-297 (Argent, Bellprat, Bernat, Candel y Garlón); *id.*, «Stranieri...», *op. cit.*, p. 207 (Garlón y Aflitto); y A. Feniello, «Marchandises et charges publiques: la fortune des d'Aflitto, hommes d'affaires napolitains du XVe siècle», *Revue Historique*, CCCIII/1 (1999), pp. 55-119 (Aflitto).

⁴⁷ En 1498 se protestó en Valencia a Eximén Pérez Escrivà una letra de 236 libras y 6 dineros enviada de Nápoles por «lo comanador Requesens», un personaje identificable con el comendador de la orden de Rodas y al que M. del Treppo («Il re...», *op. cit.*, p. 298) sitúa entre los más destacados dentro de la clientela ciudadana y eclesiástica napolitana que participaba en operaciones económicas relacionadas con la banca. Con anterioridad, sin embargo, entre 1478-1488, diversos miembros del linaje noble de los Pròxida, detentador del condado de Aversa, intercambiaron entre Valencia y Nápoles unas seis letras por valor de poco más de 600 ducados. Cfr. A.R.V., *Protocolos*, n.º 1998 (1478-IV-14), 2003 (1484-II-20), 2689 (1486-VII-10), 2675 (1487-IV-27 y VII-16), 2005 (1488-VI-17) y 2698 (1498-III-3).

merciales con la corte, de anticipos de dinero y de pagos efectuados en su nombre. Ahora bien, como hemos señalado previamente, los mismos registros que permiten la transcripción de cambios contratados en las proximidades de la monarquía denotan, de manera simultánea, una intensificación en la copia de actos financieros no circunscritos a las relaciones con la realeza. A nivel de hipótesis, y desde la perspectiva valenciana, podemos pensar que la desaparición física del Magnánimo obligó a los mercaderes instalados en Nápoles a buscar inversiones alternativas a las brindadas por el estado, ya que el nuevo régimen, pese a la renovación de su favor hacia los grupos emprendedores, no debió mostrarse con ellos tan obsequioso como lo había sido el de Alfonso. Así, muchos operadores inmigrados penetraron en el tejido económico del país italiano de una forma autónoma y, mediante la regulación de seguros o de pequeños préstamos, engarzaron lazos sutiles e inextricables con los nobles y feudatarios de la zona, con los síndicos de las villas y con los pequeños mercaderes y artesanos nativos. En consecuencia, y con ritmos más acelerados desde 1460, es posible definir la existencia de numerosos agentes de un nivel social más o menos elevado que, mientras podían ayudar al sustento crediticio del rey, desarrollaban también una actividad bancaria más particular y, quizá, más trascendente en el seno de sus balances empresariales.

Los mercaderes catalanes Bartomeu Campredó, Ramon de Parets y Pere Líbia, por ejemplo, coincidieron entre los años 70 y 80 del Cuatrocientos como prestamistas de fondos a Ferrante, pero, sobre todo, fueron conocidos en Italia como comerciantes en la feria de Salerno, como compradores y vendedores de paños, arroz, esclavos, cereales y cuero, y como clientes de alguna *azienda* toscana como la de los Strozzi. Con todo, no descuidaron el envío de letras a Valencia, en las cuales siempre aparecían rodeados por interlocutores de carácter exclusivamente mercantil. Entre noviembre de 1478 y enero de 1479 se reclamaron aquí tres cambios tomados por Líbia por 780 ducados y 3/10, cuyos actores —aparte del propio Líbia— fueron dos mercaderes de origen catalán o valenciano (Joan Fort y Francesc Bertran) y varios comerciantes genoveses (Francesco Palomar, Giovanni Battista Spinola y Girolamo Centurione y Pascasio y Francesco Lomellini). En los tres casos, el ducado fue valorado el día de la emisión a 19 sueldos, y en las jornadas de los protestos lo fue a un precio oscilante entre los 17 sueldos y 6 dineros y los 18 sueldos y 2 dineros. El 29 de enero de 1481, Parets, por su parte, comunicó a su colega valenciano Galceran Adret la obligación que tenía de pagar, a la usanza, a los ligures Cristoforo Centurione y Benedetto Pinello 600 ducados, valorados entonces a 18 sueldos y 3 dineros cada uno. El correspondiente protesto provocado por esta letra se produjo el 26 de abril del mismo año, con una cotización de 17 sueldos y 8 dineros. Mientras tanto, Campredó dispuso de una línea cambiaria más consistente: los tratos documentados de él abarcan el período 1476-1486, tiempo durante el cual compuso unos cinco ajustes que sumaron 35 libras y cerca de 1.000 ducados, cantidades transmitidas a desta-

cados negociantes valencianos de la época, como Pere Bellviure, Francesc Bertran, Lluís de Conqua o los herederos de Martí Ruiz⁴⁸. A la inversa, el protagonismo de los factores privados en la emisión tuvo una respuesta equivalente en Valencia, puesto que, también en esta ciudad, empezaron a distinguirse algunos mercaderes para quienes la ruta napolitana se estaba convirtiendo ya en un destino habitual de sus capitales, siguiendo siempre en apariencia finalidades de carácter meramente económico. Onofre Pellerá o Pelleja, un operador autóctono cuyos intereses se desparramaban en el último cuarto del siglo XV por los mercados mediterráneos y atlánticos, recibió aquí como beneficiario entre 1478-1498 una decena de letras de Nápoles, que rara vez superaron cada una la cifra de 50 ducados y que, en ocasiones, sirvieron para subvencionar como seguros o préstamos marítimos los viajes de algunos patrones de naves. Asimismo, el comerciante Guillem Navarro debió cobrar entre 1488-1499 en Valencia seis cambios más remitidos desde el mismo reino italiano y contratados junto a otros compañeros de profesión, si bien los fondos que éstos transportaban eran un tanto superiores a los de Pellerá⁴⁹.

Aunque el predominio cuantitativo de los negocios catalano-aragoneses fue incontestable a finales de la centuria, una de las comunidades que sacó más provecho del incremento de los contactos financieros particulares fue la de los florentinos, quienes recuperaron entonces tanto en Valencia como en Nápoles parte de las posiciones que habían perdido a causa de la enemistad manifestada por Alfonso V. En este sentido son bien conocidas las actividades napolitanas del banco Strozzi desde mediados de los años 60. Esta institución no sólo ejerció oficiosamente funciones de depósito muy ligadas a la tesorería de Ferrante, sino que también desempeñó un papel fundamental en la racionalización del sistema bancario-mercantil de la Italia meridional, al impulsar las iniciativas locales y la integración entre los diversos espacios

⁴⁸ Las actividades generales de Campredó, Parets y Lúbia constan en M. del Treppo, *Els mercaders...*, *op. cit.*, p. 216, e *id.*, «Il re...», *op. cit.*, p. 303. Sobre las letras de Lúbia, cfr. A.R.V., *Protocolos*, n.º 1998 (1478-XI-14 –letra redactada el 1478-IX-11– y 23 –el 1478-X-2–) y 1999 (1479-I-4 –el 1478-X-20–). Para la de Parets, cfr. *ibid.*, n.º 2000 (1481-IV-26). Y sobre las de Campredó, cfr. *ibid.*, n.º 1996 (1476-V-11), 2003 (1484-VII-2), 2004 (1485-VII-23) y 2689 (1486-II-16 y XI-6).

⁴⁹ El papel destacado de Pellerá o Pelleja dentro del grupo mercantil valenciano posterior a 1475 es citado por E. Cruselles Gómez, «“Todo es cerrazón y noche”. La sociedad urbana valenciana en la encrucijada a los tiempos modernos», *Revista d'Història Medieval*, 3 (1992), pp. 130-131. Los cambios que se le enviaron de Nápoles constan como protestos en las siguientes fechas: 1478-VII-17, por 55 libras; 1484-VIII-23, por 25 ducados; 1488-I-21, por 50 ducados; 1494-VI-4, por 25 ducados; 1494-XII-19, por 15 ducados; 1496-XII-16, por 30 libras; 1497-V-30, por 27 ducados y medio; 1498-III-15, por 20 ducados; 1498-IV-9, por 34 ducados; y 1498-V-29, por 150 ducados. Cfr. A.R.V., *Protocolos*, n.º 1998, 2003, 2005, 2694, 2696, 2014, 2698 y 2016. Las letras de Navarro figuran en: 1488-V-17, por 32 ducados; 2 en 1495-II-10, por 200 y 100 ducados, respectivamente; 1498-III-1, por 300 ducados; 1498-XI-28, por 150 libras; y 1499-IV-17, por 250 ducados. Cfr. *ibid.*, n.º 2005, 2693 y 2698.

económicos del reino⁵⁰. Además, alrededor de esta empresa se movieron otras firmas toscanas no menos importantes, como la del sienés Ambrogio Spannochi, que fue continuada por sus herederos tras el fallecimiento en 1478 del titular. En 1473, ambas compañías acordaron en Nápoles unas 152 operaciones valoradas en 31.399 ducados y, un tiempo más tarde, durante el primer semestre de 1487, fueron otra vez las dos entidades las que aseguraron que la monarquía pudiera ingresar 61.220 ducados por medio de los Spannochi y 26.153 ducados por medio de los Strozzi. En realidad, las inversiones de los sieneses aquí se ejecutaban formando parte de un amplio entramado asociativo, en el que la sucursal napolitana se unía a las que el mismo linaje poseía simultáneamente en la propia Siena, en Roma y en Valencia. La representación efectiva de la familia en estas sedes podía ser asumida por los responsables de la razón social (primero Ambrogio y después Antonio y Giulio, hijos y herederos suyos), pero, sobre todo, fue adjudicada a procuradores y socios secundarios o a otros miembros de la parentela, como Pietro y Giacomo Spannochi. Estos dos mercaderes vivían en Nápoles hacia 1478-1479 y, después, se trasladaron a Valencia: Pietro comienza a ser documentado en esta ciudad en 1481, mientras que las primeras noticias en ella de Giacomo datan de 1485. A partir de estas fechas, ambos personajes cerraron numerosos negocios en la Península Ibérica, bien en su propio nombre, bien como delegados directos de los «*Heredes Ambrosii Spannochi e company*»⁵¹.

Indudablemente, una de las líneas básicas de interés de estos negocios fue el levantamiento de ejes financieros y comerciales que permitieran la conexión entre las diversas filiales de la empresa. Por ello, no es extraño que la reunión de informaciones sobre los movimientos valencianos de los Spannochi otorgue un protagonismo especial a la recepción de cambios ve-

⁵⁰ La recuperación de las posiciones florentinas es afirmada en M. del Treppo, *Els mercaders...*, *op. cit.*, p. 214, e *id.*, «Il re...», *op. cit.*, pp. 267-268. Un análisis detallado del movimiento napolitano de los Strozzi consta en este último artículo que acabamos de citar (pp. 229-304) y también en *id.*, «Stranieri...», *op. cit.*, pp. 221-227. La actividad del banco se ha documentado ampliamente a través de dos *giornali* conservados en el Archivio di Stato di Firenze, que reproducían sus balances internos en 1473 y 1476. La transcripción del primero de ellos ha sido publicada por A. Leone (*Il giornale del Banco Strozzi di Napoli (1473)*, Nápoles, 1981).

⁵¹ Los datos de los Strozzi y Spannochi de 1473 y 1487 proceden de M. del Treppo, «Il re...», *op. cit.*, pp. 279 y 300. Para una visión general de la compañía sienesa, cfr. U. Morandi, «Gli Spannochi: piccoli proprietari terrieri, artigiani, piccoli, medi e grandi mercanti-banchieri», en *Studi in memoria di Federico Melis*, vol. III, Nápoles, 1978, pp. 91-120; y D. Igual Luis, «Los banqueros del Papa: Ambrogio Spannochi y sus herederos (1450-1504)», en *Congreso Internacional «De València a Roma a través dels Borja»*, Valencia, 2000, en prensa. La estancia napolitana de Pietro y Giacomo Spannochi puede apreciarse en Archivio di Stato di Siena, *Archivio Sergardi-Biringucci, Diplomatico Spannochi*, A I, n.º 19 y 20. En estos documentos, ambos son citados como «*fratres de Senis et Neapolis comorantes*» cuando realizaron varios negocios entre Nápoles y Venecia en 1478 y 1479. Sobre sus actividades valencianas, cfr. D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 98 y 279.

nidos desde Nápoles. De 1481 a 1499, los protocolos del notario Jaume Salvador recogieron la transcripción de 23 de esas letras, en las que no cabría apreciar en principio ninguna relación con las redes bancarias estatales, frente a lo que traslucían algunos cambios de estos sieneses también comentados antes. Hasta 1487, Pietro Spannochi fue el destinatario en Valencia de las transferencias, mientras que, desde entonces, la titularidad de las mismas quedó en manos de los herederos. En cualquier caso, sus corresponsales en Nápoles fueron siempre los agentes y comisionados de la propia compañía toscana. En conjunto, los Spannochi comparecieron como cobradores teóricos de 18 intercambios y como pagadores de los otros 5, cuyos datos específicos aparecen sistematizados en las siguientes tablas⁵²:

⁵² En la primera tabla, la columna 1 corresponde a la fecha de redacción de la letra en Nápoles; la 2, al tiempo concedido para su pago; la 3, a la fecha de su reproducción notarial en Valencia (todas las noticias de este cuadro proceden de protestos); la 4, a la suma transportada; la 5, a la persona obligada al pago en la ciudad ibérica; y la 6, al redactor en origen del cambio y receptor, por tanto, en Nápoles del dinero anticipado por los Spannochi. La segunda tabla mantiene esta distribución de los datos, aunque la columna 5 corresponde ahora a los beneficiarios de las letras en Valencia y la 6 a los tomadores en Nápoles de cada cambio. En este segundo caso, las letras fueron transcritas en ápoças, con excepción de la elaborada el 1492-X-11, que lo fue en un protesto. Todas las noticias, con las fechas atestiguadas en las columnas número 3, proceden de A.R.V., *Protocolos*, n.º 2001, 2003, 2004, 2689, 2675, 2005, 2690, 2694, 2698, 2016 y 2017, para la primera tabla, y de *ibid.*, n.º 2000, 2009, 2692 y 2017, para la segunda.

a) Letras de Nápoles que debían cobrar los Spannochi en Valencia:

1	2	3	4	5	6
1482-II-5	a la usanza	1482-V-29	30 libras	Pere d'Anglesola	Joan d'Anglesola
1484-VII-28	a la usanza	1484-X-11	15 ducados a 19 sueldos y 6 dineros	Berenguer de Santàngel	Lluís de Santàngel, canónigo
1484-XI-26	a la usanza	1485-II-5	440 ducados a 18 sueldos y 6 dineros	Francesc de Castellví	Bartomeu Caxas
1484-XI-27	—	1485-II-5	38 libras, 5 sueldos y 4 dineros	Miquel Cetina	Jaume Serra
1485-I-10	a la usanza	1485-IV-12	30 ducados a 18 sueldos y 6 dineros	Joan de Gayano, señor de las baronías de Riba-roja y Borriol	Joan Roís de Corella
1485-II-25	a la usanza	1486-VI-12	1.000 ducados a 18 sueldos y 4 dineros	Martino de Colapizulo dell'Aquila, Ochoa Martínez de Barbia y Francisco de Maraute	Girolamo Riuchiadori
1485-III-19	por el mes de junio	1485-VII-12	205 libras	Pedro Piñero o Fernando Gómez de Noya	Pedro Piñero
1487-II-9	a la usanza	1487-IV-18	500 ducados a 18 sueldos y 6 dineros	Pere Leonard, calcetero	Pere Vilagut
1488-IX-16	a la usanza	1488-XII-3	250 ducados a 18 sueldos	Joan Sanoguera, señor de Catarroja	Berenguer Dalmau, <i>alias</i> Francesc Sanoguera
1488-IX-16	a la usanza	1488-XII-3	200 ducados a 18 sueldos	Joan Tolsa, <i>miles</i>	Berenguer Dalmau, <i>alias</i> Francesc Sanoguera

a) Letras de Nápoles que debían cobrar los Spannochi en Valencia (continuación):

1	2	3	4	5	6
1490-X-16	a la usanza	1491-I-7	75 libras	Francesco Palomar, mercader genovés	Pere Carrós Pardo
1493-XI-23	a la usanza	1494-II-20	280 ducados	Lluís March	Joan March
1497-X-13	a 10 días más de la usanza	1498-III-3	300 ducados a 18 sueldos	Lluís de Conqua, mercader	Vicente Barón
1498-III-30	a la usanza	1498-VII-14	302 ducados y 1/2 a 17 sueldos y 6 dineros	Jaume de Santàngel, baile de Orihuela	Pau Tolosa
1498-XI-25	a 3 meses hecha	1499-IV-29	2.083 ducados a 18 sueldos	Gonzalo Fernández de Córdoba	Pau Tolosa
1499-I-30	a 3,5 meses hecha	1499-V-31	730 ducados a 18 sueldos	Gonzalo Fernández de Córdoba	Pau Tolosa
1499-VIII-20	a 3 meses hecha	1499-IX-28	680 ducados	Enric Barberà	El marqués
1499-VIII-20	a 3 meses hecha	1499-XI-21	680 ducados	Enric Barberà	Don Rodrigo, marqués

b) Letras de Nápoles que debían pagar los Spannochì en Valencia:

1	2	3	4	5	6
1481-IX-26	a 5 días vista	1481-XI-13	10 libras	Alberto Flecha o su mujer Felipa	Miquel Sallit
1491-X-19	a 20 días vista	1492-II-8	195 ducados	Domènec Perandreu, mercader	Pedro de Gorostiaga, patrón de nave vizcaíno
1492-X-11	a la usanza	1493-I-2	75 ducados	Joan Sanchís	Joan Avellà, por el banco de los Strozzi
1499-VI-14	a 1 de noviembre	1499-XI-2	600 ducados a 17 sueldos y 9 dineros	Joan Barro o su mujer Isabel	Joan Baptista Barro
1499-VII-27	a la usanza	1499-X-8	300 ducados a 17 sueldos y 10 dineros	Bàrbara Sobrevella o su hijo Guillem	Joan Sobrevella, pelaire

Por supuesto, el hecho de que la mayoría de las letras inscritas en estos cuadros proceda de protestos, con la secuela consiguiente de los recambios respectivos, da una idea de las especulaciones que ocultaban las emisiones, así como de los posibles beneficios derivados⁵³. Con todo, estas hipotéticas tendencias especulativas podían encontrar otros mecanismos de desarrollo mediante la instauración de circulaciones que solían sobrepasar el marco bilateral Nápoles-Valencia. En la Baja Edad Media, un circuito cambiario definido entre dos ciudades podía triangularse con la anotación de giros y cargos a cuenta sobre otros núcleos, lo que introducía elementos de compensación o desequilibrio que, casi con toda seguridad, contribuían a ampliar los márgenes de lucro de cada trato. Los mismos Spannochi terciaron en estas complicaciones del recorrido financiero desde Nápoles y, en colaboración con los Strozzi, intervinieron durante el bienio 1485-1486 en varias letras que dispersaban el tráfico de capitales entre Nápoles, Roma, Valencia y Palermo⁵⁴. Semejante extensión espacial de los negocios no era inusual en los ambientes económicos, y tanto las fuentes mercantiles italianas como los libros notariales valencianos corroboran la frecuencia de créditos que no sólo pasaban por las plazas que acabamos de citar, sino que incluso tocaban Florencia, Génova, Mesina, Aviñón, Lyon o Mallorca⁵⁵.

⁵³ Dado el carácter de los personajes nombrados en las columnas 5 y 6 de cada tabla, la mayor parte de letras parece responder a la financiación de los sectores mercantiles, nobiliarios o eclesiásticos catalano-aragoneses establecidos en Nápoles, a través de cantidades muy variables que, como puede apreciarse en las columnas número 4, oscilaban de las 10 libras a los más de 2.000 ducados. Sin embargo, la participación en los cambios de algunos artesanos o marinos no hace descartable la posibilidad de que algunos instrumentos no identificaran tanto operaciones crediticias, como actos ligados a la distribución de productos industriales o a la subvención de fletes.

⁵⁴ El 1485-IV-7, los Spannochi firmaron un cambio de 250 ducados de cámara de Nápoles a Roma, que fue cargado a cuenta de los herederos de Martí Ruiz en Valencia. El 1486-III-2 lo hicieron con otra remisión de 300 ducados de Nápoles a Valencia, a cuenta de Roma. Por último, entre el 1485-IV-7 y el 1486-IX-20 negociaron otros dos envíos de 450 ducados de Nápoles a Palermo, a cargo de Valencia. Estas informaciones proceden de las escrituras contables del banco Strozzi de Nápoles (A. Leone, *Mezzogiorno...*, *op. cit.*, pp. 114, 121 y 126).

⁵⁵ De nuevo entre 1485-1486, las mismas fuentes mencionadas en la nota anterior atestiguan circulaciones cambiarias como las siguientes: de Nápoles a Florencia o Génova por cuenta de Valencia; de Roma a Nápoles a cargo o a beneficio de Valencia; de Aviñón a Nápoles a beneficio de Valencia; de Valencia a Nápoles a beneficio de Florencia, de Roma, de Aviñón o de Lyon; y de Nápoles a Valencia por cuenta de Mesina (A. Leone, *ibid.*, pp. 114-126). En estas transferencias negociadas dentro de las estructuras empresariales de los Strozzi jugaron un papel esencial algunos mercaderes catalano-aragoneses ya citados en referencias anteriores (Galceran Adret, Guillem Navarro, Domènec Perandreu o los Ruiz), pero también ciertos toscanos que se situaban entre los miembros más destacados de la colonia italiana de Valencia a finales del siglo XV, como Giovanni dell' Agnello, Antonio Berti, Zanobi del Nero, Giovanni de' Pazzi, Bernardo Uguccioni y, especialmente, Giovanni del Vinyo o del Vigna. Sobre estos últimos personajes, cfr. D. Igual Luis, «La ciudad...», *op. cit.*, pp. 95-96 y 99-100, e *id.*, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 204-206, 212-213 y 265-266. Aparte, los registros notariales valencianos aportan también determinados ejemplos de los circuitos triangulares. En 1484, una letra de 266 ducados y 1/4 tramitada en Nápoles entre las compañías genovesas de Battista Spinola y Stefano di Negro y de Francesco y Battista Lomellini fue

En el fondo de esta realidad subyacía la cuestión de la enorme flexibilidad de que gozaba el sistema bancario mediterráneo, que debe presentarse no como un elenco inconexo y fortuito de intereses más o menos usurarios, sino como una red compleja de compensación de anticipos y de deudas internacionales. Ello nos conduce a una premisa metodológica fundamental, ya señalada hace tiempo por Alfonso Leone, en el sentido de que los mercados monetarios no pueden estudiarse aisladamente, ni tan siquiera en forma de simples acuerdos bilaterales, sino que deben analizarse dentro del conjunto de interrelaciones europeas. Todo foco de actividad singular se encontraba inserto en un determinado universo crediticio, en cuyo seno los vínculos con otros polos solían remitir, al menos, a unas terceras plazas de contacto. Por ello, y sólo gracias a la existencia de esta vasta malla de enlaces, los bancos medievales fueron capaces de acometer operaciones que tenían una base multinacional, de confrontar las escalas requeridas de negocio, y de comprobar las posibilidades y limitaciones necesarias para desplegar el tipo de servicios financieros que ofrecían. Así, por ejemplo, las propias investigaciones del profesor Leone sobre la documentación *strozziana* de finales del siglo XV le han permitido deducir que, a través de las letras de cambio, Nápoles concentraba el pasivo que mantenía Valencia con otras ciudades italianas como Roma, Génova o Florencia, mientras que Palermo ejercía la misma función respecto a Nápoles. De esta manera se verificó probablemente una relación a tres bandas, en la que el crédito de Nápoles hacia Valencia venía usado para reducir el débito de la capital partenopea respecto a Sicilia⁵⁶.

La posible concreción de estructuras compensatorias iguales o similares a ésta demostraría la profundidad que las relaciones cambiarias entre Valencia y Nápoles acabaron alcanzando varias décadas después de la conquista del rei-

enviada a Valencia para que el ligur Leonardo di Franchi Burgaro la pagara a cuenta de Cipriano d'Ingibertis, de Palermo. En 1486, otros dos cambios negociados en la misma dirección por valor de 318 ducados y medio fueron cargados por los mercaderes Lluís de Conqua y Miquel Peris a Leonard Vidal y Mateu Bartomeu, de Mallorca. En 1487 era Agostino Giustiniano, genovés de Valencia, quien debía abonar 250 ducados a los mercaderes locales Lluís y Salvador Vives por cuenta de Andrea Cesaro y Alessandro Sauli y socios de Roma, según la orden correspondiente que Battista Spinola y Stefano di Negro habían redactado en Nápoles. En 1488, de nuevo Lluís de Conqua tenía que satisfacer en Valencia 69 ducados por un cambio napolitano cargado a Gabriel Vidal, de Mallorca. Y, entre 1494-1496, el mallorquín Tomàs Soler asumió en teoría el cargo de dos letras de 390 ducados emitidas en Italia por Jaume Porta y Bernat Planes a favor de Bernardo di Franchi y hermanos, ligures, y de Gil Correas, gallego, en Valencia (A.R.V., *Protocolos*, n.º 2003 -1484-V-20-, 2689 -1486-II-16 y XI-6-, 2675 -1487-VIII-7-, 2676 -1488-II-18-, 2694 -1494-VIII-4- y 2696 -1496-VI-13-).

⁵⁶ A. Leone, *Mezzogiorno...*, *op. cit.*, pp. 19, 21, 24-26 y 107-112. El circuito triangular de... compensación que describimos en el texto pudo ser seguido también por otros banqueros aparte de los Strozzi y de sus clientes y corresponsales, porque, de hecho, en general, el conjunto de relaciones financieras de Valencia con la Península Italiana durante el Cuatrocientos, establecidas por los toscanos y por otros grupos, parece responder a criterios de equilibrio parecidos a los expuestos (D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 428-430).

no italiano por Alfonso V. Si, en principio, esas relaciones se vieron impulsadas casi en exclusiva por las iniciativas generadas por la misma empresa bélica y por las exigencias de la monarquía, el paso de los años propició, por un lado, la superación de este marco político y, por el otro, la fijación de transferencias que no siempre respondían a la lógica del poder. En el transcurso de esta evolución, los territorios valenciano y napolitano quedaron unidos por un nexo de desarrollo casi cotidiano, que permaneció indisoluble hasta las épocas inaugurales de la Modernidad y que tuvo una gran trascendencia en el balance global de las economías respectivas, especialmente en la de Valencia. Como hemos apreciado a lo largo del artículo, el seguimiento finisecular de circulaciones triangulares no fue más que la culminación de una serie de estrategias personales y técnicas que, desde Valencia, implicaron en el itinerario de Nápoles a numerosos agentes, de diversas caracterizaciones socioprofesionales y nacionales, que ponían en funcionamiento mecanismos en algunos casos muy complejos. Por estas razones, la ciudad ibérica fue apuntalando su papel financiero mientras incrementaba los intercambios con la Italia meridional. Así, no parece exagerado afirmar que las acciones del Magnánimo promovieron el inicio de una movilización ingente de recursos económicos y humanos, en cuyo interior se fraguaron solidaridades de larga duración y procesos de ósmosis en los roles sociales. Y es que los agobios monetarios de la Corona favorecieron una generalización en el ejercicio de las prácticas financieras, las cuales absorbieron el interés, sobre todo, de los mercaderes-banqueros europeos, pero también de los artesanos, de los nobles y de los miembros de la burocracia cortesana. La consiguiente confluencia de operadores provocó una cierta homogeneización de comportamientos, por cuanto la penetración de los mercaderes en la gestión administrativa mediante la actividad intermediaria en la tesorería real fue compensada con una cierta asunción de racionalidades mercantiles por parte de los funcionarios. De esta forma, los múltiples factores verificados en el espacio bancario entre Valencia, Nápoles y las geografías adyacentes permiten llenar de significado no sólo la concepción de la banca como el lugar de encuentro entre las esferas de la distribución capitalista y de los poderes de origen feudal, sino también la idea de los hombres de negocios como personajes que, partiendo de posiciones sociales en ocasiones muy dispares y más allá de una visión puramente *intercambista* de su trabajo, acababan convergiendo en el mercado y rastreando con esmero las oportunidades de fortuna⁵⁷.

⁵⁷ M. del Treppo, «Il re...», *op. cit.*, p. 264; J. Aurell y A. Puigarnau, *La cultura del mercader en la Barcelona del siglo XV*, Barcelona, 1998, p. 61.